

CONTENIDO

Acuerdos

- 4** De la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que se determinan las prórrogas de dictamen sobre diversas iniciativas con proyecto de decreto

Comunicaciones

- 5** De la Secretaría de Gobernación, con la que remite el informe de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, de la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, correspondiente al periodo del 20 de noviembre de 2025 al 19 de mayo de 2026, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 5** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deudas interna y externa correspondientes a mayo de 2026; y a la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 6** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual remite la estructura programática por emplear en el proyecto de PEF de 2027, el avance físico-financiero de los programas presupuestarios aprobados en el PEF de 2026 y avance físico-financiero de los programas y los proyectos de inversión aprobados en el PEF de 2026 para el periodo enero-mayo, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 7** Del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual remite el informe sobre su situación financiera y los riesgos correspondiente al periodo 2025-2026, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 7** Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante la cual remite el similar el Informe Financiero y Actuarial 2026, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 8** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite similar de la SE con el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México correspondiente al primer trimestre de 2026, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026

Pase a la página 2

Martes 7 de julio

- 8** De la Secretaría de Economía, mediante la cual remite los informes sobre los avances en la implantación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos 2025-2026 y en la implantación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica 2025-2026, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 9** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el informe anual de actividades y el ejercicio presupuestal de 2025 del Conapred, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 9** Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, mediante la cual remite su informe semestral de labores 1 de diciembre de 2025-31 de mayo de 2026, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026

Iniciativas

- 10** Del Congreso de Durango, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX y se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 10** Del Congreso de Durango, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de bienestar social, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 11** Del Congreso de Durango, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencias para padres con hijos enfermos, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026
- 11** Del Congreso de Durango, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social, recibida en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 1 de julio de 2026

Actas

- 12** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, concerniente a la decimoséptima reunión de junta directiva, llevada a cabo el martes 26 de mayo de 2026
- 13** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el martes 26 de mayo de 2026
- 17** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 20 de mayo de 2026

- 18** De la Comisión de Defensa Nacional, derivada de la decimoctava reunión ordinaria, efectuada el jueves 21 de mayo de 2026
- 26** De la Comisión de Diversidad, correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria, efectuada el martes 28 de abril de 2026
- 31** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el martes 28 de abril de 2026
- 46** De la Comisión de Gobernación y Población, derivada de la decimocuarta reunión de junta directiva, que tuvo lugar el miércoles 8 de abril de 2026
- 49** De la Comisión de Gobernación y Población, atinente a la duodécima reunión plenaria, que tuvo verificativo el miércoles 8 de abril de 2026
- 58** De la Comisión de Marina, correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, efectuada en modalidad semipresencial el jueves 21 de mayo del 2026
- 59** De la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, efectuada el miércoles 13 de mayo de 2026
- 73** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la undécima reunión de junta directiva, celebrada el martes 9 de junio de 2026
- 74** De la Comisión de Relaciones Exteriores, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el martes 9 de junio de 2026
- 76** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivada de la decimotercera reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 27 de mayo de 2026

Convocatorias

- 79** De la Comisión de Justicia, a la sexta reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 9 de julio, a las 17:00 horas
- 79** De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la decimocuarta sesión de junta directiva, que se realizará el miércoles 8 de julio, a las 12:00 horas
- 80** De la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la undécima reunión extraordinaria, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el jueves 9 de julio, a las 13:00 horas

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, POR EL QUE SE DETERMINAN LAS PRÓRROGAS DE DICTAMEN SOBRE DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III; y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo.

Consideraciones

I. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores se encuentra realizando el análisis para el dictamen de las Iniciativas que le han sido turnadas.

II. El artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la Comisión que considere conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informarlo a la Mesa Directiva.

En tal virtud, dada la naturaleza y el impacto que tendría en el marco jurídico la aprobación de las iniciativas que se enlistan en el presente acuerdo, las diputadas y los diputados secretarios de la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, reunidos en el patio norte, ubicado en planta basamento entre los edificios A y H, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el miércoles 18 de marzo de 2026, durante la décima reunión de junta directiva con carácter presencial, emiten el siguiente:

Acuerdo

Único. La junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, en términos de lo que establece el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados acuerda la prórroga del plazo para dictaminar hasta el término de la legislatura, las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

1. Expediente 7015, que reforma los artículos 7o. y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de blindaje de la representación de México en el exterior.

2. Expediente 7213, que reforma el artículo 58-Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para sanccionar el cobro de citas en Consulados.

3. Expediente 7396, que reforma las fracciones I y III del artículo 13 y reforma el artículo 18 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de diversidad.

4. Expediente 7507, que reforma el artículo 37 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano en materia de igualdad sustantiva.

5. Expediente 7936, por el que se adicionan diversas disposiciones a la ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, relacionadas con el cambio climático.

6. Expediente 8009, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2º de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, relativo al fomento de la cultura y el turismo.

7. Expediente 8164, por el que se reforma el artículo 28 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Se adjunta al presente acuerdo, lista de asistencia de la duodécima reunión de junta directiva y las firmas del presente acuerdo, así como la lista de asistencia de dicha reunión.

Votación del acta

Diputadas y diputados de la junta directiva

A favor: Claudia Selene Ávila Flores, Daniel Asaf Manjarrez, Diana Karina Barreras Samaniego, Fátima Almendra Cruz Peláez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Giselle Yunueen Villegas Arellano Ávila, María Isidra de la Luz Rivas, Maribel Solache González, Pedro Vázquez González y Víctor Adrián Martínez Terrazas,

Ausentes: Amancay González Franco, Carlos Alberto Punte Salas, César Augusto Rendón García, Lorena Piñón Rivera, Olga Leticia Chávez Rojas, Pedro Miguel Haces Barba, Raymundo Vázquez Conchas y Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE EL INFORME DE LA FUERZA ARMADA PERMANENTE EN TAREAS DE APOYO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 19 DE MAYO DE 2026, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo establecido por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción I, y 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número SSPC/SPCVPC/00452/2026, signado por el maestro José Luis Rodríguez Díaz de León, subsecretario de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual formaliza la entrega del informe semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, correspondiente al periodo del 20 de noviembre de 2025 al 19 de mayo de 2026, mismo que el Ejecutivo federal presenta al honorable Congreso de la Unión. en cumplimiento a lo previsto en el decreto que reformó el artículo quinto transitorio del decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

Cabe señalar que dicha disposición transitoria establece que, para el análisis y dictamen de estos informes semestrales, se integrara una Comisión Bicameral, en los Términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Para efectos de lo anterior, se anexan dos versiones impresas del informe en mención y cincuenta (50) tarjetas con el código QR que permite acceder a su formato digital.

Le envió un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Rosa Ícela Rodríguez Velázquez (rúbrica)
Secretaria de Gobernación

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, INCLUIDOS LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU SALDO HISTÓRICO, LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO INTERNO NETO, EL CANJE O REFINANCIAMIENTO DE OBLIGACIONES DEL ERARIO FEDERAL Y EL COSTO TOTAL DE LAS EMISIONES DE DEUDAS INTERNA Y EXTERNA CORRESPONDIENTES A MAYO DE 2026; Y A LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE QUE SIRVIÓ DE BASE PARA CALCULAR EL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ASÍ COMO EL PAGO DE ÉSTAS, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 29 de junio de 2026.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluidos los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes a mayo de 2026.

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa so-

bre la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con mayo de 2025.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para mayo de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María del Carmen Bonilla Rodríguez (rúbrica)
Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público

(Turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Julio 1 de 2026.)

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR EMPLEAR EN EL PROYECTO DE PEF DE 2027, EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS APROBADOS EN EL PEF DE 2026 Y AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS Y LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS EN EL PEF DE 2026 PARA EL PERIODO ENERO-MAYO, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 30 de junio de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

En el marco de los trabajos para la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2027 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sírvase encontrar adjunta al presente, en dispositivo de almacenamiento electrónico, la siguiente información:

1. Estructura programática por emplear en el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación de 2027, con base en la aprobada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para 2026.

2. Avance físico y financiero de los programas presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026, con datos correspondientes al periodo enero-mayo.

3. Avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026 para el periodo enero-mayo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Juan Armando Rodríguez Lara (rúbrica)
Titular de la Unidad de Política y Estrategia
para Resultados

(Turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Julio 1 de 2026.)

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME SOBRE SU SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RIESGOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2025-2026, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 29 de junio de 2026

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Presente

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 268, fracción XI, y 273 de la Ley del Seguro Social y 66, fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como en el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.290626/169.P.DF, de 29 de junio de 2026, dictado por el Consejo Técnico de este instituto, adjunto al presente oficio un ejemplar del informe al Ejecutivo federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al periodo 2025-2026.

Al respecto, le solicito su invaluable apoyo para que por su conducto le informe a la Cámara de Senadores sobre la recepción en tiempo y forma del documento de mérito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Zoé Alejandro Robledo Aburto (rúbrica)
Director General

(Turnada a los Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social. Julio 1 de 2026.)

DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL REMITE DEL SIMILAR EL INFORME FINANCIERO Y ACTUARIAL 2026, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 29 de junio de 2026

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión
Presente

Distinguida Senadora:

En cumplimiento del artículo 214, fracción XIX de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE), mediante el cual se establece que la H. Junta Directiva del Instituto tiene la obligación de presentar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el informe sobre la situación financiera y actuarial de sus seguros, prestaciones, instalaciones y servicios, me permito remitir el Informe Financiero y Actuarial 2026.

El Informe cumple con los elementos dispuestos en la Ley del ISSSTE, contiene el diagnóstico sobre el estado que guarda el Instituto en materia financiera, de infraestructura y de servicios y da cuenta de las acciones ejecutadas al cierre del año 2025, con el fin de exponer un panorama general del ISSSTE.

Finalmente, cabe señalar que el Informe Financiero y Actuarial 2026 fue dictaminado por un Auditor Externo y aprobado por la Junta Directiva de este Instituto, en la Sesión Ordinaria 1394 celebrada el 25 de junio de 2026, mediante acuerdo 5.1394.2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Martí Batres Guadarrama (rúbrica)
Director General

(Turnada a los Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social. Julio 1 de 2026.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE SIMILAR DE LA SE CON EL INFORME ESTADÍSTICO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2026, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 30 de junio de 2026.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente del
Congreso de la Unión
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 fracción XVIII y 28, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, remito en dos tantos en formato impreso y en registro electrónico contenido en dos discos compactos el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (primer trimestre de 2026), el cual fue recibido en esta unidad mediante el oficio número 100.2026.OEL.063, suscrito por el licenciado Emilio Pinedo Rovelo, director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, el cual se acompaña en copia simple para su pronta referencia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, a efecto de que por su conducto dicho informe sea remitido a las Cámaras de Diputados, y de Senadores del Congreso de la Unión.

Le expreso mi mayor consideración y respeto.

Atentamente
Juan Ramiro Robledo Ruiz (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

(Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
Julio 1 de 2026.)

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE LA CUAL REMITE LOS INFORMES SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES Y PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS 2025-2026 Y EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE CADENAS PRODUCTIVAS LOCALES Y PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN DIRECTA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA 2025-2026, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 29 de junio del 2026.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Unión
Presente

Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125, párrafo último, de la Ley de Hidrocarburos; 161, párrafo último, y transitorios primero, tercero y noveno de la Ley del Sector Hidrocarburos; 90, penúltimo párrafo, de la Ley de la Industria Eléctrica y 107, último párrafo, y transitorios primero noveno y décimo primero de la Ley del Sector Eléctrico; y 40, fracción XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía vigente, me permito enviarle los siguientes documentos:

- Informe sobre los avances en la implantación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria de hidrocarburos 2025-2026.
- Informe sobre los avances en la implantación de las estrategias para el fomento industrial de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica 2025-2026.

Sobre lo anterior, me permito solicitarle que por su conducto se realicen los trámites y las gestiones correspondientes a fin de que sean entregados a las comisiones ordinarias y grupos de trabajo competentes, con estricto arreglo a la normativa aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestro Alberto Uribe Camacho (rúbrica)
Director General de Contenido Nacional y
Fomento en el Sector Energético

(Turnada a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad; y de Energía. Julio 1 de 2026.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2025 DEL CONAPRED, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 19 junio de 2026.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
Del Senado de la República
Presente

Con fundamento en los artículos 30, fracción V, de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y 24, fracción II, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, se adjunta al presente en disco compacto el informe anual de actividades y el ejercicio presupuestal de 2025 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, presentado y aprobado por la Junta de Gobierno de la Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Alicia Flores Cázares (rúbrica)
Subdirección de Gestión y Apoyo a
Órganos Colegiados

(Turnada a la Comisión de Derechos Humanos. Julio 1 de 2026.)

DE LA INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES, MEDIANTE LA CUAL REMITE SU INFORME SEMESTRAL DE LABORES 1 DE DICIEMBRE DE 2025-31 DE MAYO DE 2026, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Ciudad de México, a 19 de junio de 2026.

Senadora Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Senadores
Del Congreso de la Unión
Presente

En cumplimiento de la fracción XV del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, en correlación con el artículo 130 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en mi carácter de directora general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, presento a esa honorable asamblea el informe semestral de labores del instituto correspondiente al periodo 1 de diciembre de 2025-31 de mayo de 2026.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Laura Cecilia Figueroa Gutiérrez (rúbrica)
Directora General

(Turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. Julio 1 de 2026.)

Iniciativas

DEL CONGRESO DE DURANGO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Palacio Legislativo

En sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del Estado de Durango, verificada el día 21 de mayo del presente año, se aprobó dictamen de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se adiciona la fracción IX y se reforma el último párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se anexa un tanto del dictamen de referencia, para que se siga el trámite legislativo.

Sin otro particular de momento reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Durango, Dgo., a 25 de mayo de 2026.
MD Marisol Herrera (rúbrica)
Secretaria de Servicios Legislativos

DEL CONGRESO DE DURANGO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Palacio Legislativo

En sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del Estado de Durango, verificada el día 29 de mayo del presente año, se aprobó dictamen de acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, que contiene iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de bienestar social.

Se anexa un tanto del dictamen de referencia, para que se siga el trámite legislativo.

Sin otro particular de momento reitero a Ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Durango, Dgo., a 29 de mayo de 2026.
MD Marisol Herrera (rúbrica)
Secretaria de Servicios Legislativos

DEL CONGRESO DE DURANGO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE LICENCIAS PARA PADRES CON HIJOS ENFERMOS, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Palacio Legislativo

En sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del estado de Durango, verificada el día 29 de mayo del presente año, se aprobó dictamen de acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, que contiene iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de licencias para padres con hijos enfermos.

Se anexa un tanto del dictamen de referencia, para que se siga el trámite legislativo.

Sin otro particular de momento reitero a ustedes las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Durango, Dgo., a 29 de mayo de 2026.
MD Marisol Herrera (rúbrica)
Secretaria de Servicios Legislativos

DEL CONGRESO DE DURANGO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 140 BIS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, RECIBIDA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL MIÉRCOLES 1 DE JULIO DE 2026

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Palacio Legislativo

En sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del Estado de Durango, verificada el día 29 de mayo del presente año, se aprobó dictamen de acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, que contiene iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro Social.

Se anexa un tanto del dictamen de referencia, para que se siga el trámite legislativo.

Sin otro particular de momento reitero a seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Durango, Dgo., a 29 de mayo de 2026.
MD Marisol Herrera (rúbrica)
Secretaria de Servicios Legislativos

Actas

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, CONCERNIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, LLEVADA A CABO EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

De conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados con fecha 25 de mayo de 2026; a las 11:00 horas del martes 26 de mayo de 2026, en las oficinas de esta Comisión, ubicadas en el primer piso del edificio F, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron en modalidad semipresencial las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Sexta Legislatura, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En la Presidencia la diputada Tey Mollinedo Cano, inició dando la bienvenida a los diputados y diputadas que concurrieron, los invitó a registrar su asistencia en la plataforma digital.

Hizo del conocimiento de los integrantes de la junta directiva que sería el **diputado Isidro Enrique Villegas García**, quien la acompañaría en la Secretaría para conducir esta reunión. Acto seguido le solicitó verificar e informar el registro de asistencia de las y los diputados presentes y hacer del conocimiento el resultado de éste.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: atendió las instrucciones de la Presidencia y consultó si faltaba algún diputado o diputada por inscribir su asistencia, al no ser así, procedió a dar el resultado respectivo:

Presentes

Cinco diputados y diputadas integrantes de la junta directiva: Tey Mollinedo Cano, Isidro Enrique Villegas García, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Rosa Irene Urbina Castañeda.

Ausentes

Tres diputados y diputadas integrantes de la junta directiva: Ernesto Sánchez Rodríguez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Jorge Luis Villatoro Osorio.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano, declaró que existía quórum legal para iniciar la decimoséptima reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: inició la decimoséptima reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur. Para el desahogo del punto número 2, solicitó al secretario dar lectura al orden del día y consultar de manera económica si era de aprobarse.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: procedió a dar lectura al orden del día de la decimoséptima reunión de junta directiva.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta correspondiente a la decimosexta reunión de junta directiva.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Concluyó la lectura del orden del día y procedió a ponerlo a discusión de las diputadas y los diputados, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, se sometió a votación de manera económica.

Se aprobó con mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: informó a los integrantes de la junta directiva de esta Comisión que se aprobó el orden del día de la decimoséptima reunión de junta directiva.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto del acta de la decimosexta reunión de junta directiva

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: señaló que el proyecto respectivo fue circularizado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensó la lectura. Solicitó a la Secretaría poner a discusión el proyecto del acta; y después someterlo a votación.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: procedió a poner a discusión el proyecto del acta correspondiente a la decimosexta reunión de junta directiva, y consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; nadie hizo uso de la palabra.

Acto seguido, solicitó a los presentes se sirvieran registrar su voto la plataforma digital.

Al concluir el registro, informó que había **5 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: declaró la aprobación a favor del acta de la decimosexta reunión de junta directiva de esta Comisión.

4. Asuntos generales

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: informó a la junta directiva que el siguiente punto del orden del día era Asuntos generales, entonces solicitó al secretario consultar si algún diputado o diputada deseaba hacer el uso de la palabra.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: procedió a consultar si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; no habiendo quién hiciera uso de la palabra lo informó a la Presidencia.

5. Clausura

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: declaró que, agotados los puntos del orden del día, **a las 11:27 horas del martes 26 de mayo de 2026**, dio por concluida la decimoséptima reunión de junta directiva de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Agradeció a las diputadas y diputados su atención, y les recordó que a continuación se iniciaría la decimoséptima reunión ordinaria.

Votación del acta

A favor

Diputados: Tey Mollinedo Cano, Jaime Humberto Lastra Bastar, Carlos Morelos Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Isidro Enrique Villegas García.

Ausentes

Diputados: Ernesto Sánchez Rodríguez, Jorge Luis Villatoro Osorio, Rosario del Carmen Moreno Villatoro.

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

De conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados con fecha 25 de mayo de 2026; a las 11:30 horas del martes 26 de mayo de 2026, en las oficinas de esta Comisión ubicadas en el primer piso del edificio F, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, en modo semipresencial se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur de la Sexagésima Sexta Legislatura, para el desahogo del siguiente

orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En la Presidencia la diputada Tey Mollinedo Cano, inició dando la bienvenida a los diputados y diputadas que concurrieron, los invitó a registrar su asistencia en la plataforma digital.

Hizo del conocimiento de los integrantes de esta Comisión que será el **diputado Isidro Enrique Villegas García,** quien la acompañará en la Secretaría para conducir la reunión. Acto seguido solicitó al secretario verificar e informar el registro de asistencia de las y los diputados presentes y hacer del conocimiento el resultado del mismo.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: atendió las instrucciones de la Presidencia y consultó si faltaba algún diputado o diputada por registrar su asistencia, al no ser así, procedió a dar el resultado respectivo:

Presentes

Ocho diputados y diputadas: Tey Mollinedo Cano, Isidro Enrique Villegas García, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosa Irene Urbina Castañeda, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Azucena Arreola Trinidad, Karina Margarita del Río Zenteno, Karina Alejandra Trujillo Trunillo.

Ausentes

Cinco diputados y diputadas: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Ernesto Sánchez Rodríguez, Jorge Luis Villatoro Osorio, Deliamaria González Flandez, y Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano, declaró que existía el quórum legal para iniciar la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: inició la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Para el desahogo del punto número 2, solicitó al secretario dar lectura al orden del día y consultar de manera económica si era de aprobarse.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: procedió a dar lectura al orden del día de la decimoséptima reunión ordinaria.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta correspondiente a la decimosexta reunión ordinaria.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Concluyó la lectura del orden del día y procedió a ponerlo a discusión de las diputadas y los diputados, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, se sometió a votación de manera económica. Se aprobó con mayoría por la afirmativa.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: informó a los integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur que se aprobó el orden del día de la decimoséptima reunión ordinaria.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyecto del acta de la decimosexta reunión ordinaria

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: señaló que el proyecto respectivo fue circulado a través de los correos institucionales de los diputados y diputadas, por lo tanto, se dispensó la lectura.

Solicitó a la Secretaría poner a discusión el proyecto del acta; y después someterlo a votación.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: procedió a poner a discusión el proyecto del acta de la decimosexta reunión ordinaria, consultó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz; nadie hizo uso de la palabra. Acto seguido, solicitó a los presentes se sirvieran registrar su voto en la plataforma digital.

Al concluir el registro, informó que había **8 votos a favor**, ninguno en contra y sin abstenciones.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: declaró la aprobación a favor del acta de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión.

4. Asuntos generales

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: informó a los integrantes de la Comisión que el siguiente punto del orden del día era *Asuntos generales*, entonces, solicitó al secretario consultar si algún diputado o diputada deseaba hacer uso de la palabra.

El secretario, diputado Isidro Enrique Villegas García: procedió a consultar si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: hizo uso de la voz para preguntar a la Presidencia si se había recibido alguna noticia respecto de las últimas reuniones que sostuvo la Comisión con el subcomisionado de Migración, donde se habló del tema que estaba en estudio y preparando reformas y modificaciones a la Ley de Migración.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: informó a la diputada Urbina que específicamente no. Sin embargo, ha instruido al secretario técnico para establecer un segundo enlace al respecto, que espera dar alguna respuesta específica en el transcurso de la semana próxima, sobre todo para saber si abrirán espacios de discusión, además que esta Comisión de Asuntos Frontera Sur manifiesta su apertura y colaboración al Instituto Nacional de Migración.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: hizo referencia a lo expuesto por los diputados en la reunión pasada con el subcomisionado y recordó que él había manifestado que mucho de lo planteado ya lo traían de alguna manera en el Instituto. Sin embargo, buscar la certeza de que se están tomando en cuenta los planteamientos de la Comisión o en otro caso buscar opciones. Finalmente, manifestó quedar atenta a que haya un enlace de nuevo y poder reunirse.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: consultó si alguien más deseaba intervenir, entonces cedió el uso de la palabra.

La diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro: manifestó su apoyo a favor de todo lo que conveniga a la Cuarta Transformación, envió saludos a las diputadas presentes en el presidium.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: hizo uso de la palabra para hacer del conocimiento a los integrantes de la Comisión los oficios que se han recibido: se refirió al oficio del Comité Sistema Producto Plátano Nacional, Asociación Civil, recibido el 15 de mayo de 2026, hicieron llegar un oficio donde solicitaban el apoyo para generar un enlace interinstitucional con la Secretaría de Economía, con el fin de ver la problemática que actualmente está enfrentando el sector productor de plátano en la región, que básicamente tiene que ver con la saturación del mercado nacional. Esto ha llevado a la afectación a los precios de comercialización y la posible competencia desleal derivado de dicho ingreso, pues irregular, que se está dando de este producto por la frontera sur.

Entonces, les quiero hacer de su conocimiento. Nosotros hicimos lo propio, como Comisión, buscamos el enlace con la Secretaría de Economía, pero como ustedes lo saben, tuvimos la gran oportunidad que la presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum estuviera en el municipio de Teapa, nuestro municipio, donde soy originaria y los compañeros productores pudieron acercarse a ella y pudieron hacerle ver esta situación específica que se está dando con el Sistema Producto Plátano Nacional.

Entonces, ya se tomaron, sobre todo, pues hay medidas, ya la Presidencia tiene conocimiento, ya el ciudadano gobernador también está enterado de esta problemática. Entonces, ellos ya están trabajando en poder darle atención a este tema en particular. Sin embargo, nosotros como Comisión, pues, vamos a estar en el entendido y estar pendiente con ellos ¿no?, en el acompañamiento, para si en algo más podemos ir abonando, lo hagamos.

Nosotros logramos ya el enlace con la Secretaría de Economía, de hecho, ya tienen también el conocimiento de esta información y pues vamos a ir dando acompañamiento en lo que los productores nos vayan solicitando, pero para que ustedes tengan la información que llegó este oficio a nuestra Comisión.

Y también tuvimos el ingreso de un oficio por parte de la Secretaría de la Frontera Sur del gobierno de Chiapas. Este oficio viene firmado por la secretaria María Amalia Guadalupe Toriello Elorza, Ella nos habla sobre poder tener una visita de trabajo al municipio de Tapachula.

Entonces, ellos han generado mesas de trabajo de acuerdo con ciertos temas específicos que están pues por ahí afectando a la región de la frontera sur. Nos piden en específico, sobre todo, poder ser vínculo con las instituciones del Gobierno federal y acompañar algunas solicitudes específicas. Una de ellas tiene que ver con la parte de migración.

Entonces, por eso, con este oficio vamos a empezar a generar toda la comunicación con los órganos del Gobierno federal, con las instancias que sean necesarias y me voy a contactar con ella específicamente para ir viendo el tema de la visita, ¿no? Conocer de viva voz cuáles son sus expectativas que podrá tener ella de esta visita, generar un objetivo específico y que, sepamos que, si vamos para allá, pues tengamos una línea de trabajo para que podamos tener resultados en concreto y podamos avanzar.

Debo mencionar que el diputado Jorge Luis Villatoro ha estado muy atento a este tema también. Y también, la diputada Rosi Urbina han estado acompañando este tema. Entonces, digo, son de la región y vamos por ahí a hacer lo propio. En cuanto yo tenga una información más se las haré llegar, sobre todo, si tenemos alguna fecha específica para que ustedes puedan organizar sus tiempos y podamos nosotros poder visitar Tapachula y coadyuvar y ayudar a la región, sobre todo, tan importante que es la puerta de la frontera sur. Entonces, del conocimiento de ustedes este oficio nos llegó el 20 de mayo, entonces ya estamos trabajando en los enlaces interinstitucionales y yo les mantengo atentos de cómo vamos avanzando en el tema.

Por mi parte sería todo y ¿no sé si alguien quisiera comentar algo? Adelante diputada.

La diputada Karina Margarita del Río Zenteno: solicitó se circule el oficio enviado por el gobierno del estado de Chiapas, en virtud de que también tendrían que sustanciar un poco sus conocimientos antes de presentar estos asuntos.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: se comprometió a hacer llegar el oficio y circularlo ese mismo día, más tarde lo tendrían en sus oficinas.

La diputada Rosa Irene Urbina Castañeda: comentó que le dará mucho gusto verlos nuevamente en Tapachula.

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: Agradeció a la diputada Urbina Castañeda.

La presidenta diputada Tey Mollinedo Cano: consultó si alguien más deseaba hacer uso de la palabra, no habiendo quién, pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Clausura

La presidenta, diputada Tey Mollinedo Cano: declaró que, agotados los puntos del orden del día, **a las 11:58 horas del martes 26 de mayo de 2026**, dio por concluida la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Agradeció a las diputadas y diputados por su asistencia.

Votación del acta

A favor

Diputados: Tey Mollinedo Cano, Jaime Humberto Lastra Bastar, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Ernesto Sánchez Rodríguez, Rosa Irene Urbina Castañeda, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Isidro Enrique Villegas García, Karina Margarita del Río Zenteno, Deliamaria González Flandez, Karina Alejandra Trujillo Trujillo.

Ausentes

Diputados: Azucena Arreola Trinidad, Carlos Morelos Rodríguez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Jorge Luis Villatoro Osorio.

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2026

A las 10:30 horas del miércoles 20 de mayo de 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a efecto de realizar la decimoquinta reunión ordinaria de esta comisión, de manera semipresencial.

1. Lista de asistencia inicial-final y declaratoria del quórum

La diputada Alejandra Chedraui Peralta, presidenta de la comisión, saludó y dio la bienvenida a los presentes. Después del pase de lista declaró que hasta ese momento se contaba con un registro de asistencia de 12 diputadas y diputados que asistieron de manera presencial y por plataforma, con lo que se corroboró el quórum reglamentario y se declaró abierta la reunión.

Diputadas y diputados asistentes de manera presencial

Alejandra Chedraui Peralta, Jaime Humberto Pérez Bernabe y María Isidra de la Luz Rivas.

Diputadas y diputados asistentes por plataforma

Juan Antonio González Hernández, Rosalinda Savala Díaz, Mayra Espino Suárez, Edén Garcés Medina, Paloma Domínguez Ugarte, Magaly Armenta Oliveros, Noel Chávez Velázquez, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Jorge Alberto Mier Acolt y Paloma Domínguez Ugarte.

Diputadas y diputados asistentes de viva voz

Carmen Patricia Arméndariz Guerra, Ruth Maricela Silva Andraca, Zenyazen Roberto Escobar García, Rosa Margarita Graniel Zenteno y Teresa Ginez Serrano.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la diputada Mayra Espino Suárez que consultase a la asamblea si se obviaba la lectura del orden del día, toda vez que había sido distribuido previamente. La asamblea votó por la afirmativa.

Asimismo, solicitó a la diputada Mayra Espino Suárez que consultará a la asamblea si de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día se obviaba la lectura y se votaran por separado. La asamblea votó por la afirmativa.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimoquinta reunión ordinaria

En este punto del orden del día, la presidenta solicitó a la diputada Mayra Espino Suárez, secretaria de la comisión, que pusiera a consideración el acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión, esta se aprobó con 12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Lectura y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. En materia de sistemas agroforestales. Expediente 5496.

En el uso de la voz la diputada Alejandra Chedraui Peralta, como promovente de la iniciativa en materia de sistemas agroforestales, comentó que con esta iniciativa se impulsa modelos de protección a la Tierra, teniendo como beneficios la captura de carbono y aumentar la resiliencia frente a sequía y fenómenos climáticos extremos. Da al país herramientas legales para proteger los ecosistemas.

En este punto del orden del día, la presidenta solicitó a la diputada Mayra Espino Suárez, secretaria de la comisión que pusiera a consideración el dictamen referido, este se aprobó con **14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático. En materia de sanciones administrativas. Expediente 4173.

En el uso de la voz el **diputado Antonio Gali López**, como promovente de la iniciativa en materia de sanciones administrativas, agradeció a la presidenta y reconoció se este discutiendo el tema de sanciones a personas físicas y morales que contaminen. Hizo mención a la agenda 2030 y conminó alinearse a esta.

En este punto del orden del día, la presidenta solicitó a la diputada Mayra Espino Suárez, secretaria de la comisión, que pusiera a consideración el dictamen referido; este se aprobó con 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

5. Asuntos generales

En el uso de la voz la diputada Alejandra Chedraui Peralta comentó que el pasado 13 de mayo del presente, se reunieron las juntas directivas de las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Cambio Climático y Sostenibilidad, donde se comentó que se presentaría la nueva Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Asimismo, refirió que se había concluido el curso de capacitación sobre Política climática para la acción legislativa, e invitó al evento del lanzamiento del Programa ESG de la Cámara Suiza el próximo 2 de junio del presente.

En el uso de la voz el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe solicitó a la presidenta gestionará la invitación para que la comisión estuviera presente en la presentación del vehículo Olinia el 7 de junio en la presidencia.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

Una vez desahogados los puntos del orden del día, a las 11:00 horas, la presidenta, Alejandra Chedraui Peralta, clausuró la decimoquinta reunión ordinaria.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Alejandra Chedraui Peralta, Ana Miriam Ferraez Centeno, Carmen Patricia Armendariz Guerra, Edén Garcés Medina, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Jorge Alberto Mier Acolt, José Alberto Benavides, Juan Antonio González Hernández, Magaly Armenta Oliveros, Mayra Espino Suárez, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Noel Chávez Velázquez, Nubia Iris Castillo Medina, Paloma Domínguez Ugarte y Ruth Maricela Silva Andraca.

Ausentes: Magda Érika Salgado Ponce, María Isidra de la Luz Rivas, Martha Aracely Cruz Jiménez, Rosa Margarita Graniel Zenteno, Rosalinda Savala Díaz, Teresa Ginez Serrano y Zenyazen Roberto Escobar García.

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, DERIVADA DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 21 DE MAYO DE 2026

En el salón de protocolo del edificio A, a las 11:00 horas del jueves 21 de mayo de 2026, se reunieron los legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en modalidad semipresencial, contando con la presencia de:

Quórum

Inicial

Presentes: 8 diputados y diputadas.

Virtual: 10 diputados y diputadas.

Inicio: 11:08 horas.

Final

Presentes: 6 diputados y diputadas.

Virtual: 18 diputados y diputadas.

Término: 12: 03 horas.

Desarrollo de la sesión

1. Registro de asistencia

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 18 diputados.

Declaratoria de quórum

Mediante la existencia de un registro de 18 firmas de legisladores y legisladoras se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del **acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026.**
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, en materia de transparencia, igualdad, formación cívica y uso de herramientas digitales.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: el siguiente punto es la lectura, discusión y aprobación del acta referente a la decimoséptima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de abril de 2026. Para ello, solicitó a la secretaria consultar, en votación económica, si se dispensaba su lectura en virtud de que fue enviada previamente para su conocimiento.

La secretaria, diputada Estela Carina Piceno Navarro: se consultó a las y los diputados, en votación económica, si se dispensaba la lectura del acta de la decimoséptima reunión ordinaria. “Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Abstenciones. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente”.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: se dispensa la lectura y está discusión.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra para referirse al acta?

No habiendo quién hiciera uso de la palabra, solicitó a la Secretaría consultar en votación nominal si se aprobaba el acta.

La secretaria, diputada Estela Carina Piceno Navarro: por instrucciones de la Presidencia, se sometió a votación nominal el acta de la decimoséptima reunión ordinaria, así que solicitó se abriera el sistema APRAV hasta por cinco minutos.

“Quien no tenga a la mano su sistema APRAV, podrá hacerlo de viva voz. Diputados que falten de emitir su voto, sigue abierto el sistema APRAV o lo pueden hacer de viva voz. ¿Alguien que falte de emitir su voto?”.

Diputado presidente, le informo que se emitieron 18 votos a favor, 0 votos en contra, 1 voto en abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: aprobada el acta de la decimoséptima reunión ordinaria. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, en materia de transparencia, igualdad, formación cívica y uso de herramientas digitales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: “Como siguiente punto del orden del día, es el referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, en materia de transparencia, igualdad, formación cívica y uso de herramientas digitales. Este proyecto de dictamen les fue remitido con antelación para su conocimiento.

Al respecto, me permito señalar que la iniciativa que da pie al presente dictamen propone las siguientes cuestiones.

1. Modernizar el sistema de sorteo mediante un mecanismo digital nacional basado en la CURP biométrica.
2. Limitar las excepciones al servicio a criterios médicos certificados.
3. Introducir modalidades de servicio alternativo.
4. Sustituir sanciones privativas de la libertad por medidas formativas.
5. Crear un capítulo específico sobre formación cívica y ética con contenidos en derechos humanos, igualdad y cultura de la legalidad.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos ser muy cuidadosos cuando desde este Congreso se hacen afirmaciones que ponen en duda la legalidad y legitimidad de instituciones del Estado mexicano.

La iniciativa que hoy se analiza habla de una supuesta anomalía estadística en el Sorteo del Servicio Militar Nacional. Incluso, llega a afirmar que hubo resultados predeterminados al 99 por ciento y que los jóvenes fueron llevados a una especie de reclutamiento forzoso. Pero no podemos legislar sobre suposiciones.

Mencionar casos aislados en algunos municipios no demuestra que exista una manipulación generalizada del sistema a nivel nacional y mucho menos puede sostenerse sin pruebas objetivas que hubo una instrucción para alterar resultados.

La realidad es que la propia iniciativa no acredita técnicamente esa supuesta anomalía estadística, la legislación vigente no establece porcentajes fijos entre modalidades de cumplimiento, por lo que las variaciones responden a ajustes operativos legítimos y no pueden interpretarse automáticamente como evidencia de manipulación —y aquí hay algo importante que no debemos perder de vista—, el tradicional sorteo de bola blanca, bola negra y bola azul.

La bola azul corresponde a la Secretaría de Marina, sigue existiendo el sistema, no desapareció, lo que cam-

bió fue la capacidad para adiestrar a más jóvenes gracias a la infraestructura con la que hoy cuentan las Fuerzas Armadas.

Actualmente existen más de 160 centros de adiestramiento en el país y el nuevo modelo permite desarrollar dos escalones anuales de capacitación, tan sólo en el primer ciclo de este año participaron más de 67 mil jóvenes.

Además, resulta contradictorio que la propia iniciativa reconozca que la Secretaría de la Defensa Nacional redujo el modelo de adiestramiento de 44 sesiones a únicamente 13 jornadas sabatinas para facilitar el cumplimiento del Servicio Militar Nacional y, al mismo tiempo, pretenda presentar el sistema como coercitivo, porque esa reducción no eliminó la formación, simplemente la hizo más flexible y compatible con las actividades académicas y laborales de las y los jóvenes.

Hoy el adiestramiento incluye formación en: profesión civil, derechos humanos, prevención de adicciones, civismo, igualdad de género y doctrina militar básica.

El objetivo sigue siendo formar ciudadanos responsables, disciplinados y comprometidos con su país.

Por eso también es incorrecto hablar de reclutamiento forzoso. El Servicio Militar Nacional es una obligación constitucional y el sorteo únicamente determina la modalidad en que se cumple de acuerdo con las capacidades operativas del Estado. Por otro lado, la propuesta tecnológica contenida en la iniciativa deja muchas dudas.

Antes de continuar quisiera hacer una breve explicación de cómo funciona. Por principio, la Defensa no recluta, lo hace la Junta Municipal de Reclutamiento, esto es, el presidente municipal tiene su propia municipal de reclutamiento o las alcaldías en la Ciudad de México.

El primer contacto es entre civiles, no es defensa civil, es entre civiles. La Junta Municipal de Reclutamiento entrega la cartilla mal llamada: pre-cartilla o media cartilla. Entrega la cartilla al joven que cumple y este joven en el mes de diciembre se publica y entonces asiste a entregar la cartilla y le van a entregar un recibo y dentro de un año va con ese recibo y si cumplió con su servicio va a entregar la cartilla liberada que es

una hoja amarilla que se anexa. Eso lo hace personal militar, se lo entrega, después de que cumplió su servicio. Ya se reformó, ahora nada más se trabajan 13 semanas sabatinas. Ya se acortó el plazo.

Ahora, se dice por ahí ya que 99 por ciento, en algunas ocasiones se llega, les voy a explicar a ustedes cómo funciona. Dice la capacidad que tiene el Estado, o sea, la capacidad que hay en los cuarteles, en los centros de adiestramiento para poder recibir el personal, en cuanto a la capacidad que se tiene para atenderlos, en cuanto a oficiales y tropa del activo que los atiende.

Varía, puede variar. Entonces, supongamos que en el municipio de Progreso hay 800 jóvenes que van a cumplir con el servicio. Ahí viene por qué se hace el sorteo, porque en Progreso solamente hay una capacidad instalada en infraestructura que tiene el personal militar para atender a 300. Entonces, hay que hacer sorteo para que, de esos 800, 300 pasen a cumplir: son la famosa bola blanca.

Los que no tienen cupo, que no sabemos quiénes son, los otros 200 o 300 gentes que no tienen cupo, esos van a cumplir indisponibilidad en la bola negra. Entonces, el día del sorteo los militares no tenemos nada que ver; ese sorteo lo organiza la autoridad civil, la presidencia municipal.

Yo, como militar, si acaso voy como interventor o a desempeñar algún cargo de supervisión, junto con otras personalidades que dan fe del hecho. Y entonces se va llamando nominalmente a los que están inscritos: los que no están inscritos, pero que debían hacer su servicio militar, son los famosos remisos, son los que no van a marchar porque no quieren marchar, porque no les interesa la cartilla, porque no les interesa cumplir con esa obligación cívica constitucional.

Entonces, se van a sortear los 300 lugares que tenemos, es el ejemplo, insisto. Entonces, nominalmente: –Luis Arturo Oliver, bola blanca, marcha–. –Coss y León, bola blanca, marcha. Y así, y así hasta que se cumplen los 300. Cuando se llega a los 300, ahí se agota y se cierra, porque solamente el centro de adiestramiento del Servicio Militar Nacional tiene cupo nada más para 300; los demás se van a disponibilidad.

Aquí el porcentaje puede variar, seguramente va a variar, porque si eran mil o si eran 800 o si eran 500, pues el porcentaje varía. Puede darse, a lo que se hace referencia en esta iniciativa de 99 por ciento que se menciona, pudiera ser hasta el 100 por ciento. ¿Por qué? Porque si son más los remisos que los que se inscriben, si yo tengo capacidad para 300 y únicamente se inscribieron o se registraron en la Junta Municipal de Reclutamiento 250, pues mi cupo son 300 y tengo 250; entonces, los 250 tienen que ser bola blanca, no necesito hacer sorteo, ya todos van y no es forzoso, es como les tocó.

Entonces, quisiera que esta parte quedara clara de cómo se trabaja y cómo es que se hace. Entonces, voy a continuar para concluir con esta parte. Entonces, se plantea un sorteo nacional digital –ahí me quedé– vinculado a una supuesta CURP biométrica, pero no se explica quién administrará la información, ¿cómo se protegerán los datos personales?, ¿qué medidas de ciberseguridad existirán?, ni ¿cuánto costará implementar una plataforma de esa magnitud?

Y ese último punto es fundamental: todo lo que es presupuesto. No hay un análisis presupuestario serio sobre el impacto que tendría esta propuesta, no sólo para la Secretaría de Defensa Nacional, sino también para los estados, los municipios y alcaldías que seguirían teniendo responsabilidades operativas en el proceso de reclutamiento.

No se puede crear una plataforma nacional de esta magnitud sin explicar cuánto costará, cómo funcionará y cómo se protegerán los datos de millones de ciudadanos. Modernizar, sí; fortalecer la transparencia, también; pero legislar implica actuar con responsabilidad técnica, jurídica y presupuestal. Y cuando una iniciativa no demuestra plenamente el problema que denuncia, ni explica con claridad cómo resolverá sus consecuencias operativas y financieras, esta soberanía tiene la obligación de señalarlo con claridad.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse a lo anterior?

Por favor.

El diputado Sergio Mayer Bretón: muy buenos días. Gracias por la distinción en este día tan especial para mí estar compartiendo con ustedes acá. Y, bueno, con

su venia presidente. Y recordar justamente que el Servicio Militar Nacional, pues, es una instrucción militar obligatoria que todos los mexicanos deben efectuar al cumplir 18 años, implícito en el artículo 5o. de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos, que en el 5o. dice que justamente es obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los ciudadanos.

Y en el 31, pues, fracción II, dice que el servicio de las armas es obligatorio para los mexicanos y que los ciudadanos tienen el deber de alistarse y servir a la Guardia Nacional y el Ejército para la defensa y la soberanía del territorio del país. Y, bueno, destacamos que a partir del año 2000 se permite de manera opcional para las mujeres, atendiendo a los avances en materia de igualdad sustantiva en el país, que, bueno, yo sé que voy a generar polémica, pero, si fuera igualdad sustantiva, creo que debería ser también obligatorio justamente para las mujeres, porque no dejan de ser ciudadanos y creo que debería también hablarse de eso.

Y que, durante éste, justamente en este servicio, se proporciona a los jóvenes los conocimientos básicos de la doctrina militar y que les permite desarrollar habilidades valores y virtudes, con el fin de contribuir en caso necesario integradas a las Fuerzas Armadas para la defensa y necesidades del país. Y que el Programa General de Adiestramiento del Servicio Militar Nacional, que ya incluye en sus materias, por supuesto, las relativas en temas de derechos humanos, protección civil, el plan DN-III, valores cívicos con la finalidad de inculcar a la juventud mexicana la unidad, el amor a la patria y la contribución con vigor, voluntad y disciplina al fortalecimiento de México.

Y, bueno, en razón de lo anterior respaldo definitivamente el dictamen en los términos propuestos. No obstante, estimo que es un buen momento justamente para iniciar la revisión y fortalecimiento del Servicio Militar Nacional en beneficio de los jóvenes conscriptos y de la disciplina en beneficio de ellos y del país. Es cuánto.

El diputado Francisco Javier Guízar Macías: coincido con lo expresado del diputado Mayer. Creo que debe ser un honor servir a la patria y se sirve a la patria de diferentes formas, una de ellas es fortalecer el civismo desde la etapa de la juventud y desde que uno cumple la ciudadanía.

Entonces, ha habido polémica al respecto no nada más en este país, sino en otros países, pero se adquieren valores cuando se hace el servicio, se adquiere disciplina cuando se hace el servicio, se adquiere ese amor más profundo que se le tiene a la patria y ese reconocimiento a nuestras Fuerzas Armadas, porque uno aprende de ellos muchas cosas que independientemente de los destinos a donde nos lleve la vida, después de hacer el Servicio Militar, nos sirven para ser mejores ciudadanos.

Entonces, respaldo el dictamen, pero yo creo que debemos de trabajar en esta Comisión, generar acciones de fortalecimiento de conciencia cívica, tenemos que trabajar mucho en la juventud mexicana para que se fortalezca esa conciencia cívica, porque, pues, en este mundo global, donde en un momento estamos en cualquier lugar del mundo, nuestra diferenciación es que somos mexicanos, somos ciudadanos globales, pero orgullosamente mexicanos. Entonces, esta acción es parte de muchas cosas que pueden fortalecer el civismo que nos hace ser mexicanos y el amor a nuestra patria. Muchas gracias.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: saludo al diputado presidente y a todas las compañeras y compañeros. Soy Jaime Humberto Pérez Bernabe, clase 1973.

Creo que ahí definimos, de ahí partimos. Y recuerdo mucho que cuando eres joven, adolescente, ansías mucho la llegada del día o ansiabas, porque se van perdiendo estos principios, estos valores éticos de amor profundo a nuestra nación. Y usted lo acaba de decir excelentemente bien, perfectamente. Todo proceso organizativo lo hacen los gobiernos locales mediante las juntas de reclutamiento municipal.

Y en ese sentido el Servicio Militar Nacional tiene un propósito, que aquí lo han expresado con gran profundidad mis dos compañeros que me antecedieron. Disciplina, que muchas veces cada día parece que se va abandonando el término de disciplina. Principios, valores éticos, humanos y el amor, el amor profundo a nuestra nación, a nuestra identidad cultural, a nuestra identidad como mexicanos. A nuestro amor y respeto, a nuestros símbolos patrios, a nuestro entorno. Eso nos fortalece el Servicio Militar Nacional...

Y retomo que el Ejército mexicano es un pueblo uniformado. Eso es lo que somos, es lo que refleja nues-

tras Fuerzas Armadas. Y si debemos profundizar lo que decía aquí mi compañero, el diputado Guizar Macías, que es nuestra cultura cívica, profundizarla. Eso es el Servicio Militar Nacional y obviamente respaldo lo dicho por usted, presidente, y nuestro voto en Morena va a ser en función de esa manera. Gracias.

El diputado Sergio Gil Rullan: para no ser muy repetitivos, coincido con los planteamientos de los compañeros que antecedieron en la voz. Definitivamente el Servicio Militar debe recaer en devolverle algo a la nación. Es el momento en el que pasamos a la mayoría de edad y nos volvemos ciudadanos de pleno derecho de nuestro país y también es una forma de expresar con sencillez, con humildad, pero con muchas ganas de aportarle a lo que hoy nos acoja, un espacio de vuelta. Definitivamente servir a la nación no es más que un honor y debe serlo para todas y todos.

Y ante el planteamiento que hoy se maneja en esta mesa, donde efectivamente votaremos también a favor por las carencias jurídicas y limitativas presupuestales, sí coincidimos en que debemos explorar de manera profunda la ampliación de este servicio para actualizarnos a los tiempos que requiere México. Tenemos el mayor bono demográfico en nuestra historia.

El mayor número de manos y de personas que pueden participar en formarse, en adquirir cultura cívica, en no nada más pensarlo como un servicio para las Fuerzas Armadas, sino al revés, como usted bien lo plantea, desde los contactos civiles, de las juntas municipales, para el servicio para los municipios al mismo tiempo. Que los jóvenes tengan mayor formación, cultura cívica, que forjen carácter y que identifiquen la disciplina y el deseo de servir a la nación que hoy nos acoge, debe requerir solo una palabra: honor, gratitud y lealtad a la misma.

Así que coincidimos y nos vamos a sumar, si lo permiten más adelante, a un grupo que nos permita revisarla a fondo para ver cómo podemos mejorar lo que hoy tenemos, que está bien, pero que siempre es perfectible.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: solamente para completar con la propuesta del diputado Gil. Desde luego, y quiero una vez más que las puertas de la Comisión de Defensa Nacional están abiertas para escucharlos a todos quienes traten algún tema que

esté vinculado con nosotros para que, de alguna manera, ponernos de acuerdo, coordinarnos y llevarlo a buen destino.

Entonces, no habiendo quién haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría consulte en votación nominal si se aprueba el dictamen.

La secretaria, diputada Estela Carina Piceno Navarro: por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal el dictamen en cuestión. Le solicito se abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que se pueda emitir su voto. Quienes no tengan su sistema APRAV cerca podrán hacerlo de viva voz.

¿Alguien que falte de emitir su voto?

No habiendo quién falte de emitir su voto, se cierra el sistema APRAV. Presidente, le informo que se emitieron 21 votos a favor, 3 votos en contra y 0 votos en abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: aprobado el proyecto de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional a la iniciativa con proyecto de decreto por el reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar, en materia de transparencia, igualdad, formación cívica y uso de herramientas digitales. Se instruye a la Secretaría Técnica para que el documento sea remitido a la Mesa Directiva, para continuar con el trámite legislativo.

5. Asuntos generales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: como siguiente punto del orden del día abordaremos el apartado de Asuntos generales.

¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: sí, en realidad quien va a hacer uso de la voz es la diputada Rosario Guzmán, que fue la que lo solicitó a nombre del Grupo Parlamentario del PAN.

El tema es la entrega de un exsecretario de seguridad de Sinaloa, el general retirado Gerardo Medina Sánchez, que, desde luego, es un tema de asuntos civiles

en términos de seguridad pública. Pero también es importante que cuidemos la seguridad pública para que así cuidemos también a las Fuerzas Armadas y al Ejército.

Si nos distraemos y no fortalecemos las policías civiles, entonces también pasará este tipo de cosas, en donde y vaya, y sin ánimo de... ni mucho menos, pero creo que también dañan al Ejército. Por eso, en Acción Nacional hemos fortalecido, sobre todo, la fuerza de seguridad pública como una manera de enfrentar al crimen y subsidiariamente el Ejército. En ese sentido es nuestra posición, pero lamento mucho que no haya sido Rosario, que era precisamente la que quería hacer una llamada de atención. Muchas gracias.

Y, desde luego, sí solicitamos, si se puede, una información al respecto, pues no estaría mal, en los momentos que... se crean adecuados, pero creo que es importante que haya mayor transparencia por el bien del Ejército y las Fuerzas Armadas.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: bueno, si no hay más quien haga uso de la palabra. Haré uso de la palabra para informarles que en el transcurso del día se les harán llegar a sus correos electrónicos y al *chat* de asesores dos informes relativos a los eventos realizados por la Comisión.

El primero es el informe de la conferencia *Mujer en las fuerzas armadas*, llevada a cabo el 3 de marzo de 2026 y, segundo, es el informe del seminario *Seguridad y desarrollo, sinergias para un México sostenible*, realizado el 21 de abril de 2026.

De igual forma, se extiende una cordial invitación a la presentación de libro *Empresario digital, la inteligencia artificial, emprendimientos y Mipyme, estrategias con aprendizajes de Estados Unidos, Brasil y China*, de los doctores Alberto Villalobos Pacheco y José María Ramos García, publicado por editorial Algoritmo 524 en este presente año.

La presentación se llevará a cabo conforme a los siguientes datos: el día 4 de junio de 2026, a las 10:00 de la mañana, en el auditorio Sur, primer piso, edificio, A, Palacio Legislativo de San Lázaro, esperando que dicha información resulte de utilidad para ustedes y contar con su amable asistencia.

¿Algún diputado que desee hacer uso de la palabra?

La diputada Claudia Cárdenas Galván: sí, nada más para agradecer la conducción de la Presidencia de esta Comisión, que siempre ha estado atento a darnos el lugar a cada uno de nosotros y, por eso los avances que hemos tenido y salir todos adelante, fortalecidos en este ejercicio. Muchas gracias.

La diputada María del Rosario Guzmán: bueno, compañeras y compañeros diputados, quiero aprovechar para externar una preocupación no sólo mía, sino de mi grupo parlamentario, ni de mi grupo parlamentario, sino de la sociedad mexicana en general. Y es lo referente a los acontecimientos que involucran al general en retiro Gerardo Mérida, quien se encontraba realizando funciones de seguridad pública en el estado de Sinaloa.

El general en retiro se entregó ante las autoridades estadounidenses tras ser uno de los funcionarios señalados por ese país de tener presuntamente vínculos con el narcotráfico. Lejos de fijar una postura política al respecto, mi preocupación es por la afectación que un hecho como este puede generar en la reputación del Ejército mexicano.

Nuestras Fuerzas Armadas han sido, históricamente, las instituciones con mayor reconocimiento y credibilidad social. Millones de mexicanas y mexicanos ven en el Ejército valores como la disciplina, honor, lealtad y vocación al servicio de la patria.

Y precisamente por ello es que un señalamiento de esta magnitud puede poner en entredicho esa imagen: porque cuando se tiene ese nivel de confianza y responsabilidad, cualquier acusación relacionada con posibles vínculos con el crimen organizado va más allá de una sola persona y llega a impactar a toda una institución.

En este sentido es que presentaré un punto de acuerdo en este receso legislativo que, espero, cuente con el acompañamiento de las y los integrantes de esta Comisión. Esta acción no busca confrontar ni generar un debate político, lo reitero; por el contrario: tiene la intención de proteger el prestigio del Ejército mexicano.

La propuesta busca lo siguiente: exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que informe sobre las

acciones institucionales implementadas para prevenir, detectar y sancionar posibles actos de corrupción, colusión o infiltración del crimen organizado en mandos militares en situaciones de retiro, específicamente aquellos que desempeñen funciones en materia de seguridad pública.

Porque lo peor que podemos hacer como Comisión de Defensa y el peor daño que se le puede hacer a una institución tan importante es permitir que existan silencios frente a cuestionamientos de este nivel. Recordemos que las instituciones fuertes no son aquellas que evitan las preguntas, sino aquellas que tienen la capacidad de responderlas con claridad y firmeza.

Debemos evitar que casos aislados como este contaminen la percepción pública de miles de hombres y mujeres que portan el uniforme con dignidad. Y justo por respeto a ellos es que esta Comisión y el propio Poder Legislativo debe dar seguimiento puntual. Defender al Ejército mexicano también implica cuidar su credibilidad frente a la opinión pública porque la confianza no se impone: se construye y se protege día a día.

Compañeras y compañeros diputados, por todo lo anterior es que hago un llamado respetuoso para que acompañemos y fortalezcamos este punto de acuerdo o cualquier otra acción que se presente, siempre desde una visión institucional y responsable.

Este no debe ser un asunto de colores ni de coyunturas políticas porque, cuando se trata de la credibilidad de nuestras Fuerzas Armadas, todas y todos tenemos responsabilidad. Estoy convencida de que si coincidimos en algo todos los aquí presentes es en la intención de preservar el honor, prestigio y la confianza de las Fuerzas Armadas. Es cuanto, presidente.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: sí, muchas gracias. Puede ser entendible la preocupación. Sin embargo, y estoy de acuerdo que hable a nombre de su grupo parlamentario, pero no a nombre de todo el pueblo de México. Y comparto que pueda hablarlo y es su libertad total de hacerlo y es el pensamiento de su grupo parlamentario.

Creo que... y no creo... las Fuerzas Armadas en nuestra nación, en nuestro país, siguen siendo, uno, quienes más aprecio tienen en todas las evaluaciones que se

hacen, todo el reconocimiento, la admiración, del pueblo de México. No hablemos de grupos políticos, ¿no?, sino del pueblo de México. En todas las evaluaciones que se han hecho históricamente, nuestras Fuerzas Armadas salen muy altas en su apreciación.

Hoy tenemos no nada más al Ejército, a la Marina, a la Guardia Nacional. Sin embargo, ha quedado muy claro que lamentablemente los grupos delincuenciales a quienes cooptan de manera inmediata han sido a las Fuerzas locales, por eso los diversos gobiernos de los estados solicitan ampliamente la intervención de la Guardia Nacional, en algún momento la Marina tuvo mucha presencia, por eso el reconocimiento y no por algún elemento, porque obviamente pudiera darse, eso no quiere decir que la institución se corrompa.

Hay que protegerlo, claro y se protege justamente fortaleciendo la institucionalidad de todas las escuelas, instituciones educativas militares. Yo nada más ahí quisiera decir algo, la Policía federal en tiempos de García Luna dejó mucho qué desear, pues miren el objetivo que tenía parecía y su propósito era simulación.

Entonces, al menos la garantía que tiene el pueblo de México es que hay instituciones sólidas, que hay que seguir las cuidando, protegiendo, obviamente, y es la fuerza que nos representa con todo su amor y protección que nos hacen en sus diversas actividades, no nada más en la lucha contra la delincuencia, lo decía alguien de mis compañeros, en el Plan DNIII en las actividades diversas, pero, bueno, es lo que quiero plantear. Gracias.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés: solamente quiero acotar que, efectivamente, el pueblo de México tiene que sentirse seguro con sus Fuerzas Armadas, recordemos que es un general en retiro y que él se entregó, no es algo que probablemente sucediera, es algo que ya sucedió, es un hecho, está sucediendo en estos días.

Por eso es que no debemos ser omisos en esta Comisión, somos la Comisión de Defensa Nacional, si fuéramos la Comisión de Ecología a lo mejor, así, se podría hacer, pues, quedarnos callados ante este hecho tan grave.

Y decirles, que sí, efectivamente, queremos sentirnos seguros por nuestro Ejército Nacional, sí. Queremos

sentirnos seguros los mexicanos y las mexicanas cuando somos cuidados por nuestro Ejército. Pero estoy convencida de que durante mucho tiempo, por el general que se entregó en Estados Unidos, el estado de Sinaloa, los ciudadanos de Sinaloa no se sintieron seguros cuando él estuvo al mando de la seguridad pública. Es cuanto, presidente.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: yo sólo una precisión. Cuando está el Ejército mexicano, yo como mexicano me siento seguro. No me quiero sentir seguro, yo me siento seguro con mi Ejército mexicano. Gracias.

6. Clausura

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: no habiendo quién más haga uso de la palabra, se les invita a registrar su asistencia de salida y con ello se levanta la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, a las 12:03 horas del jueves 21 de mayo de 2026. Muchas gracias. Y buen día para todos. Muy amables por su participación. Muy agradecido.

Votación del acta

A favor

Diputados: Luis Arturo Oliver Cen, Clara Cárdenas Galván, Christian Mishel Castro Bello, Mónica Fernández Cesar, Francisco Javier Guízar Macías, Martha Amalia Moya Bastón, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Estela Carina Piceno Navarro, Dionicia Vázquez García, Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, José Alejandro Aguilar López, Agustín Alonso Gutiérrez, Daniel Asaf Manjarrez, Arturo Federico Ávila Anaya Francisco, Humberto Coss y León Zúñiga, Felipe Miguel Delgado Carrillo, César Alejandro Domínguez Domínguez, Zayra Linette Fernández Sarabia, Sergio Gil Rullán, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Jorge Alfredo Lozoya Santillán, Sergio Mayer Bretón, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Lorena Piñón Rivera.

Ausentes

Diputados: Claudia Sánchez Juárez, Héctor Pedroza Jiménez, Jessica Saiden Quiroz, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Manuel de Jesús Espino Barrientos, María del Rosario Guzmán Avilés, Pablo Vázquez Ahued, Pedro Miguel Haces Barba, Wblester Santiago Pineda.

DE LA COMISIÓN DE DIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2026

A las 17:26 horas del martes 28 de abril de 2026, en modalidad presencial, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Diversidad de conformidad con la convocatoria de fecha 21 de abril del mismo año, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y aprobación del tercer informe semestral.
5. Lectura, discusión y aprobación de la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos en materia de diversidad sexual y de género.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo:
 - a) Por el que se solicita a diversos congresos legislativos de las entidades federativas a realizar las modificaciones legislativas necesarias para el reconocimiento de la identidad de género, incluyendo a infancias y adolescencias trans.
 - b) Por el que se solicita respetuosamente a las 32 entidades federativas para realizar acciones y actividades en conmemoración del “17 de mayo” en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, y el “28 de junio” Día del Orgullo de la Población de la Diversidad Sexual y de Género.
 - c) Por el que se solicita respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes y Chihuahua a realizar las modificaciones legislativas necesarias para garantizar el matrimonio igualitario y ade-

cuar su marco normativo a los estándares constitucionales y convencionales en materia de no discriminación.

7. Asuntos generales.

8. Cierre y convocatoria a siguiente reunión.

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Diputados: Jaime Genaro López Vela, Alma Rosa de la Vega Vargas, Gabino Morales Mendoza, María Damaris Silva Santiago, Luis Fernando Vilchis Contreras, Laura Hernández García, Rufina Benítez Estrada.

Previo registro de asistencia de las y los legisladores, el diputado Jaime Genaro López Vela, presidente de la Comisión, le solicitó a la diputada Alma Rosa de la Vega Varga, en su calidad de secretaria, hiciera del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados presentes. La secretaria dio cuenta de la asistencia de siete diputadas y diputados en la reunión, por lo tanto, señaló la existencia de quórum.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el diputado Jaime Genaro López Vela, presidente de la Comisión, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura del orden del día

Acto seguido, el diputado Jaime Genaro López Vela, presidente de la Comisión, solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si era de aprobarse.

La diputada Alma Rosa de la Vega Varga, secretaria de la Comisión, dio lectura al siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y aprobación del tercer informe semestral.

5. Lectura, discusión y aprobación de la minuta con proyecto de decreto por la que se reforman diversos ordenamientos en materia de diversidad sexual y de género.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo:

a) Por el que se solicita a diversos congresos legislativos de las entidades federativas realizar las modificaciones legislativas necesarias para el reconocimiento de la identidad de género, incluyendo a infancias y adolescencias trans.

b) Por el que se solicita respetuosamente a las 32 entidades federativas para realizar acciones y actividades en conmemoración del “17 de mayo” en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, y el “28 de junio” Día del Orgullo de la Población de la Diversidad Sexual y de Género.

c) Por el que se solicita respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes y Chihuahua a realizar las modificaciones legislativas necesarias para garantizar el matrimonio igualitario y adecuar su marco normativo a los estándares constitucionales y convencionales en materia de no discriminación.

7. Asuntos generales.

8. Cierre y convocatoria a la siguiente reunión.

El presidente, diputado Jaime Genaro López Vela, solicitó someter a consideración el retiro del punto número 7 del orden del día original, correspondiente a la lectura y discusión de la propuesta de la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández para la creación del Instituto Nacional para la Igualdad y la Diversidad. Explicó que dicha propuesta fue turnada también a la Comisión de Gobernación y Población, por lo que procede realizar una sesión conjunta para su resolución. En votación, se aprobó por unanimidad retirar dicho punto.

Se consultó en votación económica, si era de aprobarse el orden del día, el cual fue aprobado.

Votación del orden del día

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

3. Lectura, discusión y aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria

La diputada Alma Rosa de la Vega Varga, secretaria de la Comisión, dispuso la lectura del acta referente a la quinta reunión ordinaria de la Comisión, para someterla a votación, mediante votación económica, se aprobó.

Acto seguido, el acta se puso a discusión. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, se sometió a votación económica, **aprobándose por unanimidad.**

Votación del acta

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del tercer informe semestral de la Comisión de Diversidad

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, secretaria de la Comisión, sometió en votación económica la dispensa de la lectura del tercer informe semestral de actividades de la Comisión, aprobándose por unanimidad, para someterla a discusión.

No habiendo quién hiciera uso de la voz, la secretaria de la Comisión dispuso someterlo a votación. En votación nominal se aprobó con **7 votos a favor.**

El informe fue aprobado y será remitido a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Votación del informe

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de diversidad sexual y de género

Se abordó la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma diversos ordenamientos en materia de diversidad sexual y de género, proveniente del Senado de la República. Se dispuso su lectura por unanimidad en votación económica. Acto seguido, se abrió la ronda de intervenciones.

La **diputada María Damaris Silva Santiago (Morena)**, comentó estar de acuerdo en devolver la minuta al Senado de la República, ya que lejos de fortalecer la protección de los derechos de la comunidad y la población de la diversidad, genera confusión, ambigüedad, interpretaciones erróneas y vacíos en la aplicación de la ley. Por lo que se debe perfeccionar el contenido de la minuta y garantizar certeza jurídica.

La **diputada Laura Hernández García (Movimiento Ciudadano)**, respaldó la propuesta de devolver la minuta al Senado de la República. Expuso que la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia, menciona que se debe evitar toda discriminación e intolerancia hacia las personas por su orientación sexual, por identidad y características sexuales, y por la expresión de género. Lo cual, no se incluye en el dictamen de la minuta, por consiguiente, adolece una inconsistencia, que debe ser corregida para ser una reforma legítima y coherente. Además, exhortó a impulsar la reforma constitucional al artículo primero.

El **diputado Jaime Genaro López Vela (Morena)**, señaló que la minuta omite el reconocimiento del derecho de las personas intersexuales. Incluye de manera errónea la identidad de género y orientación sexual, como si una fuera apéndice de la otra, sin embargo, la primera protege a toda la población trans, y la segun-

da reconoce los derechos de las personas no binarias. El dictamen que se vota, en su calidad de Cámara revisora, corrige estas deficiencias, reconociendo las diferentes diversidades y necesidades que tiene la comunidad.

El **diputado Luis Fernando Vilchis Contreras (PT)** solicitó se realice una reunión con los responsables de emitir el dictamen de la minuta en el Senado de la República, a fin de que puedan informar cual fue el motivo que ocasionó estos errores en el dictamen. Lo anterior al calificar la redacción como un posible “mal copy paste” desde el Senado y una ofensa para la comunidad.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena)**, informó que presentó a la Comisión diversas observaciones de fondo y de forma para que el dictamen cumpla con los requerimientos de técnica legislativa y el buen uso de lenguaje que exige la práctica parlamentaria.

La **diputada Rufina Benítez Estrada (Morena)**, se sumó a la propuesta de devolver la minuta al Senado de la República, ya que se requiere dejar bien determinados los términos.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena)**, secretaria de la Comisión, sometió a votación el dictamen. En votación nominal con 7 votos a favor, se aprobó.

Votación del dictamen

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

Se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de dictamen a proposiciones con punto de acuerdo

En sentido positivo (3)

a. Por el que se solicita a diversos congresos legislativos de las entidades federativas a realizar las modificaciones legislativas necesarias para el reconocimiento de la identidad de género, incluyendo a infancias y adolescencias trans.

Se dispensó su lectura por unanimidad en votación económica, procede la secretaria, diputada Alma Rosa de la Vega Vargas a ponerlo a discusión y votación.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena)**, expresó no acompañar el sentido del dictamen en los puntos de consideraciones y metodología.

El **diputado Jaime Genaro López Vela (Morena)**, expuso que es necesario que todas las entidades federativas cumplan su responsabilidad de legislar a favor de todas las poblaciones de diversidad sexual y de género.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas**, secretaria de la Comisión, sometió a votación el dictamen. En votación nominal con 6 votos a favor, 1 abstención y cero en contra, se aprobó.

Votación del dictamen

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (abstención), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

Se aprueba y se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

b. Por el que se solicita respetuosamente a las 32 entidades federativas para realizar acciones y actividades en conmemoración del “17 de mayo en el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia”, y el “28 de junio Día del Orgullo de la Población de la Diversidad Sexual y de Género”.

Por instrucciones de la presidencia, la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas somete a votación si se dispensa su lectura al haber sido previamente distribuido,

aprobado por unanimidad. Por lo que posteriormente lo pone a discusión y votación.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena)**, mencionó que mediante este dictamen se podrá conmemorar y visibilizar los avances que se han construido.

La **diputada María Damaris Silva Santiago (Morena)**, respaldó el dictamen, ya que reconoce la importancia de impulsar acciones concretas que contribuyan a visibilizar a la comunidad y a combatir la discriminación que enfrentan las personas de la diversidad sexual y de género en el país. Indicó que las conmemoraciones que se proponen son espacios de reflexión colectiva que permiten reconocer los avances y los retos pendientes en materia de igualdad y no discriminación.

La **diputada Laura Hernández García (Movimiento Ciudadano)**, señaló que aún persisten los desafíos estructurales que limitan el ejercicio pleno de los derechos, particularmente el acceso a un empleo digno, a la educación, a la calidad de vida y vivienda adecuada, a los servicios de salud integrales, y a la justicia integral, para luchar contra la impunidad. La conmemoración tiene que hacerse visible en acciones y actividades en las entidades federativas, considerando los precedentes ya existentes para su réplica donde no se ha llevado a cabo.

El **diputado Jaime Genaro López Vela (Morena)**, explicó que la conmemoración de las fechas del “17 de mayo de 1990”, es debido a que ese día la Organización Mundial de la Salud retiró de la lista de enfermedades la “Homosexualidad”; y el “28 de junio de 1969” fue el día en que sucedió la Rebelión de Stonewall, en Estados Unidos, por los constantes actos de agresión en contra de la comunidad de la diversidad sexual.

También señaló que en México existe otra fecha que no se ha logrado que trascienda, que es el Baile de los 41, en 1901. Esta conmemoración que pedimos, obedece a enaltecer el orgullo de las poblaciones de la diversidad sexual y de género para mostrarse tal y como son, y así poder vivir en igualdad y sin discriminación.

La **diputada Alma Rosa de la Vega Vargas**, secretaria de la Comisión, sometió a votación el dictamen. En votación nominal con 7 votos a favor, se aprobó.

Votación del dictamen

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

Se aprueba y se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

c. Por el que se solicita respetuosamente a los Congresos de Aguascalientes y de Chihuahua a realizar las modificaciones legislativas necesarias para garantizar el matrimonio igualitario y adecuar su marco normativo a los estándares constitucionales y convencionales en materia de no discriminación.

La Presidencia solicitó a la diputada Alma Rosa de la Vega Vargas consultara si se dispensaba su lectura al haber sido previamente distribuido, aprobado por unanimidad. Por lo que posteriormente lo pone a discusión y votación.

La diputada Alma Rosa de la Vega Vargas, secretaria de la Comisión, sometió a votación el dictamen. En votación nominal con 7 votos a favor, se aprobó.

Votación del dictamen

Diputados: Jaime Genaro López Vela (a favor), Alma Rosa de la Vega Vargas (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), María Damaris Silva Santiago (a favor), Luis Fernando Vilchis Contreras (a favor), Laura Hernández García (a favor), Rufina Benítez Estrada (a favor).

Se aprueba y se informa que el dictamen se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de la programación legislativa.

7. Asuntos generales

La diputada Laura Hernández García (Movimiento Ciudadano), propuso que en conmemoración de las fechas 17 de mayo y 28 de junio, se pueda proyectar en esta Cámara de Diputados, la película *El baile de los 41*”, antes del 28 de junio de este año.

El diputado Jaime Genaro López Vela (Morena), expresó que, en el contexto internacional, a raíz de la reforma que criminaliza la homosexualidad en Senegal ya existe la primera víctima, sin embargo, en Botsuana se ha descriminalizado la homosexualidad. Habló sobre la invalidación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a una parte del artículo 189 del Código Penal de Sinaloa, que reconoce la legislación de los discursos de odio. Informó que la Secretaría de Salud publicó el acuerdo para dar continuidad a estudios de la comunidad que padece VIH, cuando las personas cambian de un sistema de salud a otro. Comunicó que se está preparando un programa de vacunación contra la viruela símica. Anunció que presentó ante el pleno de esta Cámara de Diputados una iniciativa a favor de las acciones afirmativas de los grupos de la diversidad sexual.

8. Clausura y cita para la siguiente reunión

El diputado Jaime Genaro López Vela, presidente de la Comisión, al no haber quién más hiciera uso de la palabra, dio por clausurada la reunión a las 18:22 horas.

Votación del acta

A favor

Diputados: Jaime Genaro López Vela, Alma Rosa de la Vega Vargas, Rafaela Vianey García Romero, Gabino Morales Mendoza, Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, María Damaris Silva Santiago, Luis Fernando Vilchis Contreras, Rufina Benítez Estrada.

Ausentes

Diputadas: Abril Ferreyro Rosado, Laura Hernández García.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 28 DE ABRIL DE 2026

A las 15:50 horas del día 28 del mes de abril del 2026, situados en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados, en modalidad presencial, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de abril del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia inicial, final y declaratoria de quórum

Se registró la asistencia de las y los diputados que a continuación se señalan:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena
- 8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena
- 16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena
- 17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena
- 18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena
- 19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN
- 20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT
- 21 Santiago González Soto / Integrante / PT

22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM

23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM

24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI

25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión, diputado Miguel Ángel Salim Alle, dio por iniciada la reunión y solicitó a la diputada Mónica Álvarez Nemer, secretaria de la comisión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, que pudiera asistirlo con la conducción de la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente Miguel Ángel Salim Alle informó a la asamblea que, durante la reunión de la junta ordinaria, se acordó modificar el orden del día de la décima cuarta reunión ordinaria. Posteriormente, solicitó a la secretaria dar lectura a las modificaciones propuestas y a la secretaría técnica proyectarlas en pantalla para conocimiento de los integrantes de la comisión.

Concluida la lectura del nuevo orden del día, este se sometió a votación económica. Acto seguido, la secretaria informó que la asamblea aprobó por mayoría omitir su lectura íntegra y, posteriormente, aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de decimotercera reunión ordinaria

Como tercer punto del orden del día, se sometió a discusión el acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria. En ese contexto, el presidente informó que el documento ya había sido hecho del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión, toda vez que fue remitido previamente a sus correos electrónicos institucionales. Asimismo, señaló que cualquier comentario, observación o propuesta de modificación podría hacerse llegar a la Secretaría Técnica, a fin de realizar los ajustes correspondientes.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura del acta de la decimotercera reunión ordinaria. La propuesta fue sometida a consideración de las y los integrantes de la comisión y aprobada en votación económica.

Una vez desahogado lo anterior, el presidente pidió a las y los diputados presentes emitir su voto de viva voz, indicando su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, con el propósito de aprobar el acta correspondiente.

En seguida, se registró el voto de las y los diputados que se señalan a continuación:

1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor

2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor

3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor

4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor

5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor

6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor

7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor

8 María Angélica Granados Trespalcios / Secretaria / PAN / A favor

9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor

10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor

11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor

12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor

13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor

14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor

15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor

16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / A favor

17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor

18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor

19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor

20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor

21 Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor

- 22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor
24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del acta por 25 votos a favor.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, en materia de sustentabilidad del grupo parlamentario de Morena

En el cuarto punto del orden del día, se llevó a cabo la lectura y discusión del dictamen recaído a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, del Grupo Parlamentario de Morena, en materia de sustentabilidad.

El presidente de la comisión, diputado Miguel Ángel Salim Alle, informó que el dictamen había sido remitido previamente a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que solicitó a la secretaria consultar, en votación económica, si se dispensaba su lectura. En consecuencia, la secretaria diputada Mónica Álvarez Nemer sometió la propuesta a consideración de la comisión, aprobándose la dispensa de la lectura del dictamen.

Posteriormente, el presidente declaró abierto el proceso de discusión y solicitó a la diputada secretaria consultar si algún integrante deseaba hacer uso de la palabra. La secretaria informó que ningún legislador solicitó intervenir, por lo que el asunto se tuvo por suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente instruyó proceder a la votación nominal del dictamen y solicitó a las y los legisladores presentes emitir su voto de viva voz, indicando su nombre y grupo parlamentario, registrándose el resultado siguiente:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor
3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor
4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor
5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor
6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor
7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor
8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor
10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor
11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor
13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor
14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor
15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor
16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / A favor
17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor
19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor
21 Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor
22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor
24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen por 25 votos a favor.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de simplificación administrativa de Mipymes, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, DEL Grupo Parlamentario del PAN

En el quinto punto del orden del día, el presidente de la comisión, diputado Miguel Ángel Salim Alle, presentó el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de simplificación administrativa para las Mipymes, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Dado que el dictamen había sido previamente distribuido entre las y los integrantes de la comisión, la Presidencia instruyó a la Secretaría para consultar, en votación económica, si se autorizaba omitir su lectura.

En cumplimiento de lo anterior, la secretaria sometió a consideración de la comisión la dispensa de la lectura del dictamen, recabándose la votación económica correspondiente.

Posteriormente, el presidente solicitó a la secretaria consultar si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra. La Secretaría informó que no se registraron intervenciones, por lo que el asunto se declaró suficientemente discutido. En consecuencia, el presidente instruyó la realización de la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores presentes emitir su voto de viva voz, señalando su grupo parlamentario y el sentido del mismo, registrándose la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / En contra
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / En contra

- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / En contra
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / En contra
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / En contra
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / En contra
- 8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / En contra
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / En abstención
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / En contra
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / En contra
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / En contra
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / En contra
- 16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / En contra
- 17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / En contra
- 18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / En contra
- 19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
- 20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / En contra
- 21 Santiago González Soto / Integrante / PT / En contra
- 22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / En contra
- 23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / En contra
- 24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
- 25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se desechó el presente dictamen por 18 votos en contra, 6 a favor y una abstención.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de economía digital, economía colaborativa y clústeres productivos, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN

Como sexto punto del orden del día, el presidente dio cuenta del dictamen relativo a la iniciativa de reforma al artículo 2 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de economía digital, economía colaborativa y clústeres productivos, presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez.

En este sentido, señaló que el dictamen había sido previamente enviado a los correos electrónicos de las y los integrantes, por lo que solicitó a la secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura.

En consecuencia, la secretaria realizó la consulta correspondiente e informó que la comisión aprobó la omisión de la lectura del dictamen.

Acto seguido, el presidente lo puso a discusión, instruyendo nuevamente a la secretaria para consultar si alguna persona deseaba hacer uso de la palabra. Al no registrarse intervenciones, la secretaria informó que el dictamen se encontraba suficientemente discutido.

Finalmente, el presidente declaró procedente la votación del dictamen, instruyendo a las y los legisladores a emitir su voto de viva voz, señalando su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto, registrándose la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / En contra
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / En contra
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / En contra
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / En contra

- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / En contra
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / En contra
- 8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / En contra
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / En abstención
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / En contra
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / En contra
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / En contra
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / En contra
- 16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / En contra
- 17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / En contra
- 18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / En contra
- 19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
- 20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / En contra
- 21 Santiago González Soto / Integrante / PT / En contra
- 22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / En contra
- 23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / En contra
- 24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
- 25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se desechó el presente dictamen por 18 votos en contra, 6 a favor y una abstención.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Para El Desarrollo De La Competitividad De La Micro, Pequeña Y Mediana

Empresa, en materia de fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras y de incorporación de perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN

Como séptimo punto del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim dio cuenta del dictamen recaído a dos iniciativas presentadas por la diputada Mónica Becerra Moreno, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, mediante las cuales se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Dichas propuestas tienen como objetivo el fortalecimiento económico de las mujeres emprendedoras, así como la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Acto seguido, el presidente informó que el dictamen había sido previamente enviado a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión. En este sentido, solicitó a la secretaria consultar, en votación económica, la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada.

Posteriormente, se abrió la discusión del asunto, sin que se registraran participaciones, por lo que se declaró suficientemente discutido.

En consecuencia, se procedió a la votación nominal del dictamen, instruyéndose a las y los legisladores a emitir su voto de viva voz, señalando nombre, sentido de su voto y grupo parlamentario, registrándose la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor

- 8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor
- 16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / A favor
- 17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
- 18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor
- 19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
- 20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor
- 21 Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor
- 22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
- 23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor
- 24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
- 25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen por 25 votos a favor.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de devolución mediante el mismo medio de pago, presentada por la diputada Claudia Sánchez Juárez, del Grupo Parlamentario del Verde

En el octavo punto del orden del día, el presidente dio cuenta de la discusión y, en su caso, aprobación

del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionaron dos párrafos al artículo 92 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de devolución mediante el mismo medio de pago, la cual fue presentada por la diputada Claudia Sánchez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El presidente hizo del conocimiento de las y los integrantes de la comisión que el dictamen había sido previamente enviado a sus correos electrónicos, por lo que el presidente solicitó a la secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura.

En cumplimiento de lo anterior, la secretaria consultó a la Comisión la omisión de la lectura del dictamen, la cual fue aprobada por mayoría en votación económica.

En consecuencia, el presidente agradeció a la secretaria e instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores presentes expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, el cual fue registrado de la siguiente manera:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / En contra
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / En contra
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / En contra
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / En contra
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / En contra
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / En contra
- 8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / En contra
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / En contra

- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / En contra
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / En contra
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / En contra
- 16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / En contra
- 17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
- 18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / En contra
- 19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
- 20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / En contra
- 21 Santiago González Soto / Integrante / PT / En contra
- 22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
- 23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor
- 24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
- 25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se desechó el presente dictamen por 15 votos en contra y 10 a favor.

9. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un artículo 56 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia del consumo de internet, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI.

En el siguiente punto del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionó un artículo 56 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de consumo de internet, presentada por el diputado Yerico Abramo Masso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secreta-

ria someter a votación económica la dispensa de su lectura.

En atención a lo anterior, la secretaria Mónica Álvarez Nemer consultó a la comisión la omisión de la lectura del dictamen, la cual fue aprobada por mayoría en votación económica.

Acto seguido, el presidente sometió el dictamen a discusión y solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra; al no registrarse intervenciones, se declaró suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, registrando así la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / En contra
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / En contra
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / En contra
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / En contra
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / En contra
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / En contra
- 8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / En contra
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / En contra
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / En contra
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / En contra
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / En contra
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / En contra

16 Zenyazen Roberto Escobar García / Integrante / Morena / En contra

17 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / En contra

18 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / En contra

19 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor

20 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / En contra

21 Santiago González Soto / Integrante / PT / En contra

22 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / En contra

23 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / En contra

24 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor

25 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se desechó el presente dictamen por 19 votos en contra y 6 a favor.

10. Lectura y discusión del dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de mecanismos de verificación de identidad y protección reforzada de personas menores de edad en plataformas de citas y servicios digitales, presentada por la diputada Amancay González Franco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

En el décimo punto del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de mecanismos de verificación de identidad y protección reforzada de personas menores de edad en plataformas de citas y servicios digitales, presentada por la diputada Amancay González Franco, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada por mayoría.

Acto seguido, el dictamen fue sometido a discusión. En uso de la palabra, la diputada Amancay González Franco expuso ampliamente el contenido y alcance de su iniciativa, destacando que en pleno 2026 la verificación de identidad en plataformas de citas digitales seguía basándose en la autodeclaración, lo que, a su juicio, generaba riesgos graves para las personas usuarias, especialmente jóvenes. Señaló que, a nivel internacional, países como Estados Unidos, Reino Unido y Japón ya habían implementado mecanismos de verificación, mientras que en México persistía la ausencia de controles efectivos. Asimismo, refirió datos sobre perfiles falsos, incidentes de violencia, extorsión y delitos asociados al uso de dichas plataformas, subrayando la urgencia de establecer obligaciones mínimas de seguridad para los proveedores digitales. Preciso que la propuesta no implicaba impacto presupuestal y que se encontraba alineada con el marco de protección al consumidor y de datos personales, respondiendo además a observaciones técnicas previamente formuladas.

Enseguida, la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, del grupo parlamentario de Morena, intervino para expresar que, una vez aclaradas sus dudas respecto a la posible duplicidad normativa, consideraba pertinente fortalecer el marco jurídico de la iniciativa, destacando la importancia de garantizar la protección de datos biométricos como un tema de derechos fundamentales. Señaló que, en su análisis, el asunto correspondía a una materia de consumo en la medida en que regulaba condiciones de acceso seguro a servicios digitales.

Posteriormente, el presidente intervino para señalar que se trataba de un tema sensible que trascendía aspectos meramente formales o técnicos, enfatizando la relevancia del fondo de la propuesta. Propuso, en ese sentido, valorar alternativas como el retiro del dictamen para su análisis o su discusión con posterioridad, privilegiando su atención integral.

En el mismo sentido, el diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, manifestó su respaldo a la propuesta del presidente, considerando conveniente retirar el dictamen para su revisión más profunda, en atención a que existían otras iniciativas relacionadas con regulación digital e inteligencia artificial que podrían complementarla.

Por su parte, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, expresó que, con responsabilidad, coincidía en la necesidad de mayor reflexión y análisis técnico de la propuesta, por lo que se sumaba a la solicitud de retiro para su revisión.

A su vez, la diputada Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena, reiteró su respaldo a la iniciativa, subrayando que el fondo del planteamiento era relevante y proponiendo que, una vez realizadas las adecuaciones correspondientes, pudiera ser nuevamente presentada en una próxima sesión, además de exhortar a agilizar el trámite de dictámenes ya aprobados en comisión para su discusión en el Pleno.

El diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT, intervino para señalar que la materia se encontraba vinculada con trabajos legislativos en curso en otras comisiones, particularmente en temas de datos y tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, por lo que consideró pertinente su análisis conjunto. Manifestó su apoyo al retiro del dictamen, destacando su relevancia y la existencia de casos que evidenciaban la problemática planteada.

Asimismo, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, reconoció la importancia de la iniciativa y la exposición realizada por su promovente, señalando que el tema reflejaba problemáticas reales de la sociedad. Expresó su respaldo al retiro del dictamen, con el propósito de enriquecerlo y fortalecerlo técnicamente, proponiendo que pudiera ser dictaminado en una próxima sesión.

El diputado Favio Castellanos Polanco, del Grupo Parlamentario de Morena, manifestó igualmente su reconocimiento a la iniciativa, destacando su relevancia en materia de protección a las personas usuarias de plataformas digitales, especialmente en el contexto de eventos internacionales próximos, por lo que se sumó a la propuesta de continuar su análisis.

El diputado Zenyazen Roberto Escobar García, del Grupo Parlamentario de Morena, expresó su apoyo al retiro del dictamen, señalando la importancia de proteger a niñas, niños y jóvenes en entornos digitales, y reconociendo la disposición de la promovente para fortalecer la propuesta.

La secretaria Mónica Álvarez Nemer intervino para señalar la relevancia del tema y propuso que, una vez solventadas las observaciones técnicas, la iniciativa pudiera analizarse con carácter de urgente y obvia resolución en una próxima sesión, destacando la importancia de su pronta atención.

Finalmente, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, expresó que, si bien el fondo de la iniciativa era valioso y pertinente, requería ajustes de técnica legislativa para su adecuada instrumentación, por lo que consideró viable su perfeccionamiento.

Concluidas las intervenciones, el presidente instruyó a la Secretaría someter a votación económica la propuesta de retirar el dictamen del orden del día. En consecuencia, la secretaria consultó a la comisión, aprobándose por unanimidad el retiro de la iniciativa, por lo que se determinó su baja del orden del día para su posterior análisis.

11. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la Secretaría de Economía para que, en coordinación con la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, fortalezcan acciones de fomento a la productividad, competitividad y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en la entidad, presentada por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena

En el siguiente punto del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que, en coordinación con la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, fortalezcan las acciones de fomento a la productividad, competitividad y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas en dicha entidad, presentado por el diputado Fernando Castro Trenti, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada por mayoría, determinándose la omisión de su lectura.

Acto seguido, el presidente sometió el dictamen a discusión y solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. En consecuencia, la secretaria realizó la consulta correspondiente, informando que no se registraron intervenciones, por lo que se declaró suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, recabando la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor
- 8 María Angélica Granados Trespalcacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor
- 16 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
- 17 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor
- 18 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
- 19 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor

- 20** Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor
21 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
22 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor
23 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
24 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por 24 votos a favor.

12. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía analizar la procedencia del inicio de una investigación antidumping respecto de las importaciones de insumos fitosanitarios e insumos de nutrición vegetal originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, presentada por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

En el punto 12 del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía analizar la procedencia del inicio de una investigación antidumping respecto de las importaciones de insumos fitosanitarios e insumos de nutrición vegetal originarios de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, presentado por el diputado Jorge Fernando Castro Trenti, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada, determinándose la omisión de su lectura.

Acto seguido, el presidente sometió el dictamen a discusión y solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. En atención a ello, la secretaria Mónica Álvarez Nemer informó que no se registraron intervenciones, por lo que el dictamen se declaró suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, obteniendo así la siguiente votación:

- 1** Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor
3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor
4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor
5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor
6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor
7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor
8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor
9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor
10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor
11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor
13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor
14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor
15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor
16 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
17 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor
18 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
19 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor
20 Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor
21 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
22 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor

23 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor

24 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por 24 votos a favor.

13. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita fortalecer la infraestructura estratégica de la Central de Abasto de la Ciudad De México, para consolidar la seguridad alimentaria y el mercado interno, presentada por el diputado Luis Morales Flores, del Grupo Parlamentario de Morena

En el punto décimo tercero del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se desechó el punto de acuerdo mediante el cual se solicitaba fortalecer la infraestructura estratégica de la Central de Abastos de la Ciudad de México, con el propósito de consolidar la seguridad alimentaria en el mercado interno, presentado por el diputado Luis Morales Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, señalando previamente que el dictamen había sido remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada, quedando así omitida su lectura.

Posteriormente, el presidente solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. En seguimiento a ello, la secretaria Mónica Álvarez Nemer informó que no se registraron intervenciones, por lo que se dio por suficientemente discutido el asunto.

Finalmente, el presidente Miguel Ángel Salim Alle ordenó proceder a la votación del dictamen, pidiendo a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, quedando registrado de la siguiente manera:

1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor

2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor

3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor

4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor

5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor

6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor

7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor

8 María Angélica Granados Trespalcios / Secretaria / PAN / A favor

9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor

10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor

11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor

12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor

13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor

14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor

15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor

16 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor

17 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / En contra

18 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor

19 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor

20 Santiago González Soto / Integrante / PT / En contra

21 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor

22 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor

23 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor

24 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por 22 votos a favor y 2 en contra.

14. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al gobernador constitucional de Zacatecas, en coordinación con las dependencias que corresponda, a promover estímulos fiscales a la innovación, acceso a créditos accesibles, así como programas de capacitación y asesorías gratuitas para el emprendimiento, presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del PAN

En el siguiente punto del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo por el que se solicitó al Gobierno del Estado de Zacatecas que, en coordinación con las dependencias correspondientes, promoviera estímulos fiscales a la innovación, el acceso a créditos accesibles, así como programas de capacitación y asesorías gratuitas para el emprendimiento, presentado por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada, determinándose la omisión de su lectura.

Acto seguido, el presidente sometió el dictamen a discusión y solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. En atención a ello, el propio presidente intervino para señalar que se trataba de un punto de acuerdo de naturaleza similar a otros previamente discutidos en la comisión, orientados a promover acciones de desarrollo económico en las entidades federativas, destacando que no implicaba afectación alguna al ámbito competencial ni a la esfera política de los gobiernos locales, sino que buscaba fomentar políticas públicas de apoyo al emprendimiento, por lo que exhortó a las y los integrantes de la comisión a considerar su respaldo.

Concluida su intervención, la secretaria Mónica Álvarez Nemer consultó nuevamente si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra, sin que se registraran participaciones adicionales, por lo que el asunto se declaró suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, obteniendo la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
- 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / En contra
- 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / En contra
- 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / En contra
- 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor
- 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / En contra
- 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / En contra
- 8 María Angélica Granados Trespalcacios / Secretaria / PAN / A favor
- 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / En contra
- 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / En contra
- 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
- 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / En contra
- 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / En contra
- 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / En contra
- 15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / En contra
- 16 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
- 17 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / En contra
- 18 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
- 19 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / En contra
- 20 Santiago González Soto / Integrante / PT / En contra
- 21 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / En contra
- 22 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / En contra

23 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor

24 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se desechó el presente dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por 15 votos en contra y 9 a favor.

15. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía para que aplique aranceles a las importaciones de café provenientes de Vietnam y Brasil, para proteger a las y los productores mexicanos y equilibrar la competencia en el mercado internacional, presentada por el diputado Adrián González Naveda, del Grupo Parlamentario del PT

Como siguiente punto en el orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo por el que se solicitó a la Secretaría de Economía la aplicación de aranceles a las importaciones de café provenientes de Vietnam y Brasil, con el propósito de proteger a las y los productores mexicanos y equilibrar la competencia en el mercado internacional, presentado por el diputado Adrián González Naveda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada, quedando omitida su lectura.

Acto seguido, el presidente abrió la discusión del dictamen y solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. En respuesta, la diputada secretaria informó que el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT, había solicitado intervenir.

En uso de la palabra, el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del PT, expresó su respaldo al punto de acuerdo, argumentando que los productores nacionales de café se han visto afectados por la importación de producto extranjero, el cual consideró de menor calidad y que genera una competencia desleal. Señaló que México cuenta con una importan-

te producción cafetalera de alta calidad, por lo que estimó pertinente la aplicación de medidas arancelarias que, además de proteger al sector, podrían generar mayores ingresos para el país.

Concluida la intervención, la secretaria Mónica Álvarez Nemer informó que el asunto se encontraba suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente Miguel Ángel Salim instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, obteniendo la siguiente votación:

1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor

2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor

3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor

4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor

5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor

6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor

7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor

8 María Angélica Granados Trespacios / Secretaria / PAN / A favor

9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor

10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor

11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor

12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor

13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor

14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor

15 Favio Castellanos Polanco / Integrante / Morena / A favor

16 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor

17 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor

18 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor

- 19 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor
 20 Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor
 21 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
 22 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor
 23 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor
 24 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por 24 votos a favor.

16. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen recaído a la proposición con el punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía y a las autoridades competentes, a fortalecer el seguimiento y correcta aplicación de las medidas comerciales vigentes en el sector cerámico, con el fin de garantizar condiciones de competencia justa para los productores y artesanos mexicanos, a cargo del diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI

En el punto número 16 del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim Alle dio cuenta de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de punto de acuerdo por el que se solicitó a la Secretaría de Economía y a las autoridades competentes fortalecer el seguimiento y la correcta aplicación de las medidas comerciales vigentes en el sector cerámico, con el fin de garantizar condiciones de competencia justa para los productores y artesanos mexicanos, presentado por el diputado Luis Gerardo Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, señalando que el dictamen había sido previamente remitido a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, por lo que instruyó a la diputada secretaria someter a votación económica la dispensa de su lectura, la cual fue aprobada, quedando omitida su lectura.

Acto seguido, el presidente solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún legislador deseaba hacer uso de la palabra. En atención a ello, la secretaria Mónica Álvarez Nemer informó que no se registraron inter-

venciones, por lo que el asunto se declaró suficientemente discutido.

En consecuencia, el presidente Miguel Ángel Salim Alle instruyó proceder a la votación nominal del dictamen, solicitando a las y los legisladores expresar de viva voz su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto, registrando la siguiente votación:

- 1 Miguel Ángel Salim Alle / Presidente / PAN / A favor
 2 Mónica Álvarez Nemer / Secretaria / Morena / A favor
 3 Luz María Rodríguez Pérez / Secretaria / Morena / A favor
 4 Jesús Valdés Peña / Secretario / Morena / A favor
 5 Carmen Patricia Armendáriz Guerra / Secretaria / Morena / A favor
 6 Lucero Higareda Segura / Secretaria / Morena / A favor
 7 Leoncio Alfonso Sánchez Moran / Secretario / Morena / A favor
 8 María Angélica Granados Trespalacios / Secretaria / PAN / A favor
 9 José Antonio Gali López / Secretario / PVEM / A favor
 10 José Alberto Benavides Castañeda / Secretario / PT / A favor
 11 Gloria Elizabeth Núñez Sánchez / Secretaria / Movimiento Ciudadano / A favor
 12 Claudia Selene Ávila Flores / Integrante / Morena / A favor
 13 Bruno Blancas Mercado / Integrante / Morena / A favor
 14 Rocío López Gorosave / Integrante / Morena / A favor
 15 María Fabiola Karina Pérez Popoca / Integrante / Morena / A favor
 16 Daniel Murguía Lardizábal / Integrante / Morena / A favor
 17 Marcelo Torres Cofiño / Integrante / PAN / A favor
 18 José Alejandro Aguilar López / Integrante / PT / A favor
 19 Santiago González Soto / Integrante / PT / A favor
 20 Luis Enrique Miranda Barrera / Integrante / PVEM / A favor
 21 Juan Carlos Valladares Eichelmann / Integrante / PVEM / A favor

22 Mario Zamora Gastélum / Integrante / PRI / A favor

23 Erubiel Lorenzo Alonso Que / Integrante / PRI / A favor

Recabada la votación nominal, se registró la aprobación del dictamen recaído a la proposición con punto de acuerdo por 23 votos a favor.

17. Asuntos generales

En el punto de asuntos generales del orden del día, el presidente Miguel Ángel Salim solicitó a la Secretaría consultar si alguna o algún integrante de la comisión deseaba hacer uso de la palabra, así como elaborar la lista correspondiente de oradores.

En atención a lo anterior, la secretaria Mónica Álvarez Nemer informó que únicamente el propio presidente había solicitado intervenir.

En uso de la palabra, el presidente Miguel Ángel Salim Alle agradeció a las y los integrantes de la comisión el acompañamiento brindado durante el periodo legislativo, destacando la participación constante y el trabajo realizado en las sesiones. Señaló que el día siguiente se daría inicio al periodo de la Comisión Permanente, y adelantó que las y los integrantes serían convocados nuevamente en los meses subsecuentes para la continuidad de los trabajos legislativos.

Asimismo, reconoció el respaldo otorgado a la Presidencia de la comisión y subrayó que se trataba de una de las comisiones con mayor carga de trabajo y participación de legisladoras y legisladores.

Finalmente, agradeció la asistencia y participación, deseó buen periodo de receso y dio por concluidos los asuntos generales.

18. Clausura

Habiéndose agotado los temas de la agenda, el presidente levantó la sesión a las 17:05 de la tarde, correspondiente a la decimocuarta reunión ordinaria de esta comisión.

Votación del acta

A favor: Bruno Blancas Mercado, Claudia Selene Ávila Flores, Daniel Murguía Lardizábal, Ernesto Sánchez Rodríguez, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Jesús Valdés Peña, José Alberto Benavides Castañeda, José Alejandro Aguilar López, José Antonio Galli López, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Lucero Higareda Segura, Luz María Rodríguez Pérez, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, María Angélica Granados Trespalacios, Miguel Ángel Salim Alle, Rocío López Gorosave, Santiago González Soto, Sebastián Ebrard Lestrade, Zenyazen Roberto Escobar García.

Ausentes: Alejandro Carvajal Hidalgo, Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Enrique Vázquez Navarro, Favio Castellanos Polanco, Gabriela del Carmen Basto González, Jesús Antonio Nader Nasrallah, Juan Carlos Valladares Eichelmann, Julio Javier Scherer Pareyón, Luis Enrique Miranda Barrera, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Mario Zamora Gastélum, Mónica Angélica Álvarez Nemer.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, DERIVADA DE LA DECIMOCUARTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, QUE TUVO LUGAR EL MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2026

A las 10:14 horas del miércoles 8 de abril de 2026, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura se reunieron en modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167 y 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 7 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la duodécima reunión plenaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo número LXVI/CGP/JD/02/2026, sobre los asuntos cuya decisión se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, Graciela Ortiz González, dio la bienvenida y solicitó a la secretaría que verificara el cómputo de asistencia.

La secretaria informó que se contó con la asistencia de 14 legisladores. Hubo quórum.

Constatado el quórum, la presidenta declaró formalmente la validez de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración de la junta directiva el orden del día, sin que hubiera intervención de algún integrante. Aprobando por unanimidad en sus términos.

3. Dispensa de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior en un solo acto

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración de la junta directiva dispensar la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la lectura del acta de la sesión anterior en un solo acto. No hubo intervenciones.

Procedió a abrirse la votación. Aprobada por unanimidad en sus términos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día de la duodécima reunión plenaria

La presidenta informó que se recibió el 7 de abril de 2026 oficio de la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo para solicitar el retiro del orden del día de su iniciativa atendida a través del dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incluido en el numeral 4.10 del orden del día previamente distribuido, con el propósito de hacer llegar a la comisión más elementos de valoración. Solicita entonces el retiro de la iniciativa, a fin de robustecer la información y trabajar para construir una propuesta más adecuada.

Por ello se estaría poniendo a su consideración la modificación del orden del día distribuido, retirando el proyecto previsto en el numeral 4.10, correspondiente al dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De igual forma, el retiro del proyecto contenido en el orden del día en el numeral 4.11, referente al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, pues la presidencia recibió el 30 de marzo de 2026 opinión institucional de la Secretaría de Educación Pública en sentido contrario.

Lo anterior abrirá la posibilidad de allegarnos de más elementos que fortalezcan el contenido del dictamen. De considerarlo pertinente para la próxima reunión plenaria.

Por ello, para la duodécima reunión plenaria, se proponen nueve proyectos de dictamen, que atienden ocho iniciativas y una minuta.

La presidenta, Graciela Ortiz González, informó y puso a consideración de la junta directiva la propuesta de orden del día de la duodécima reunión plenaria, citada para el 8 de abril de 2026, a las 10:30 horas:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

4.1. En sentido positivo sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año como Día Nacional del Huapango;

4.2. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

4.3. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de julio de cada año como Día Nacional de las Personas Corredoras Rarámuris;

4.4. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de mayo como el Día Nacional de las y los Productores de la Nuez;

4.5. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de mayo de cada año como el Día del Respeto y la Protección de la Lactancia Materna en México;

4.6. Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes;

4.7. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de impulsar la adopción de prácticas agroecológicas en los sistemas de producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera;

4.8. Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo

26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y

4.9. En sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad.

5. Asuntos generales:

5.1. Actualización del estado de los asuntos a cargo de la comisión.

6. Clausura.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a consideración de la junta directiva la aprobación de la propuesta del orden del día. No hubo lista de oradores, y se procedió a la votación económica. Aprobado por unanimidad.

5. Acuerdo número LXVI/CGP/JD/02/2026, sobre los asuntos que se considera prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La presidencia sometió a consideración de la junta directiva el acuerdo número LXVI/CGP/JD/02/2026, sobre los asuntos que se considera prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La secretaría consultó si alguien deseaba registrar intervención sobre el acuerdo.

Por instrucciones de la presidencia y sin oradores registrados, la secretaría consultó a la asamblea en votación nominal si se dispensa la lectura y se aprobaba en un solo acto el acuerdo señalado. Aprobando por unanimidad en sus términos.

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales. La secretaría consultó a los integrantes si había algún asunto general que quisieran desahogar.

Agotados los asuntos del orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos a las 10:28 horas del día de celebración. Cerró la sesión con un registro de 14 integrantes.

Votación del acta

A favor: Ana Érika Santana González, Armando Corona Arvizu, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Eva María Vázquez Hernández, Francisco Adrián Castillo Morales, Graciela Ortiz González, Irma Juan Carlos, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Alejandro Alonso Reyes.

Ausentes: José Luis Sánchez González, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, ATINENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 8 DE ABRIL DE 2026

A las 10:40 horas del miércoles 8 de abril de 2026, en el salón E del edificio G de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura se reunieron en modalidad semipresencial, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167, 168 y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y según la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria del martes 7 del mismo mes, para desahogar el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, Graciela Ortiz González, dio la bienvenida y solicitó a la secretaria Ana Érika Santana González que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia a la reunión.

La secretaria informó que, con un registro de 29 legisladores, había quórum para iniciar la sesión.

Constatado el quórum, la presidenta declaró formalmente la validez de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta solicitó a la secretaria que leyera el orden del día, el cual, informa, presenta modificaciones con el previamente distribuido en la convocatoria de la sesión, lo anterior, conforme a lo acordado en la décimo tercera reunión de junta directiva.

Asimismo, solicita a la Secretaría se consulte a las y los diputados presentes si es de aprobarse en un solo acto, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en los términos presentados.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la undécima reunión plenaria

La presidenta, Graciela Ortiz González, solicitó a la secretaria que consultase a la asamblea si era de dispensarse la lectura del acta de la décima primera reunión plenaria de la Comisión, en virtud de que había sido previamente distribuida a las y los integrantes de la comisión y, si es de aprobarse en un mismo acto.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria sometió a votación económica la dispensa de lectura del acta de la undécima reunión plenaria y su aprobación, sin que hubiera intervención de algún integrante. Aprobada con 27 votos a favor, en los términos planteados.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.1. Dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril Día Nacional del Huapango

En el punto 4.1., sobre el dictamen en sentido positivo de la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril Día Nacional del Huapango, la presidenta, Graciela Ortiz González, comentó:

El dictamen propuesto a discusión coincide con la minuta recibida, destacando la importancia del huapango como una expresión de la música y baile tradicional

mexicano, que refleja la diversidad étnica y cultural del país.

El origen histórico del huapango se remonta al siglo XVII. La palabra proviene del náhuatl y significa “sobre la tarima de madera”, donde música y danza se fusionan en un acto colectivo.

Aunque este género se cimienta en las Huastecas de Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, Puebla, Querétaro y Tamaulipas, su trascendencia ha sido tal que nos permite aseverar que esta expresión cultural nos identifica a todas y todos como orgullosos mexicanos.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y como no hubo oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, se declaró aprobado por mayoría el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril Día Nacional del Huapango.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.2. quien comentó que la propuesta plantea la incorporación de una atribución para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes que le otorgue la posibilidad de participar, siempre que así lo soliciten las autoridades federales competentes, en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de obras de infraestructura pública, incluyendo las del sector salud.

El dictamen propuesto coincide con el espíritu de la iniciativa presentada por la titular del Ejecutivo federal, considerando que la complejidad de la infraestructura pública contemporánea exige un alto grado de especialización.

La intervención de esta dependencia permitirá poner al servicio de la federación y los municipios un capital intelectual y técnico especializado. Esta modificación contribuye a que la infraestructura pública resultante esté alineada con el Plan Nacional de Desarrollo y, en consecuencia, tenga un impacto social positivo a largo plazo, de así suceder.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose las y los diputados Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Irma Juan Carlos, María del Rosario Orozco Caballero, Rosa María Castro Salinas, Sandra Patricia Palacios Medina y Mary Carmen Bernal Martínez.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del PAN, comentó:

En Acción Nacional consideramos oportuno, desde luego, y destacamos que con la atribución que se pretende conferir a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, se estaría contribuyendo a quitar responsabilidades al Ejército y a la Marina en materia de infraestructura.

En la oposición, siempre hemos externado nuestra preocupación por el aumento de las atribuciones de estas dependencias en áreas ajenas a la seguridad nacional. En ese sentido, coincidimos en el beneficio que tendría que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte participe, siempre que así lo soliciten las autoridades federales competentes en la construcción, equipamiento, rehabilitación, reconstrucción, reforzamiento, sustitución y demás en obras de infraestructura pública, incluyendo desde luego las del sector salud.

No obstante, consideramos necesario destacar un aspecto que no se incluye en el proyecto de decreto de dictamen, que son los mecanismos de control para evitar la falta de transparencia y rendición de cuentas en las participaciones que se den en la Secretaría en ma-

teria en las obras de construcción, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, ampliación y demás, de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, señaló:

Lo primero es celebrar la dictaminación de esta propuesta de nuestra presidenta, de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien tiene como objetivo garantizarle la atención en materia de salud a las y a los ciudadanos en nuestro país.

Es importante hacer y marcar la diferencia porque la cuarta transformación sí está atendiendo los temas de salud y no como se hacía en el pasado con unos esquemas que no garantizaban la infraestructura hospitalaria ni el equipamiento a las y los ciudadanos.

Y, por otro lado, si hay una preocupación de transparencia sobre esta nueva fracción I Sexties, del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hay que recordar que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte forma parte de la administración pública federal y se tiene que regir a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y los servicios del sector público, donde las reglas son claras y se tienen que dar y ofrecer los informes de todo lo que se erogue del erario, en materia de infraestructura en el sector público.

La diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, comentó:

En términos de lo dispuesto en este artículo 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, cuenta actualmente con diversas atribuciones en materia de infraestructura urbana, transporte público de pasajeros e intervenciones en el espacio público necesarias para el desarrollo, proyectos culturales y el desarrollo de habilidades, infraestructura e instalaciones destinadas al Servicio del Sistema Educativo Nacional así como infraestructura ferroviaria, carreteras de caminos y puentes.

No obstante, resulta necesario fortalecer su marco competencial a efecto de dotarla a una atribución expresa que le permita participar en las obras públicas

asociadas a proyecto de infraestructura, incluyendo, establecimiento de salud y en ese sentido, nuestra presidenta propone en esta iniciativa que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes los siguientes asuntos: Participar a solicitud de las autoridades federales competentes en la construcción de equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, sustitución, ampliación y habilitación de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, incluyendo establecimientos destinados a la prestación de servicio de salud en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

La diputada María del Rosario Orozco Caballero, del Grupo Parlamentario de Morena, comentó:

En México existen más de 63 mil 500 establecimientos de salud, en su gran mayoría de consulta externa, sin embargo, las brechas en infraestructura, equipamiento y capacidad operativa siguen siendo un gran reto frente a una población de más de 126 millones de personas.

¿Dónde está el valor de esta reforma? Tres elementos claves: La especialización técnica, la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transporte cuenta con toda la experiencia probada en planeación, ejecución y supervisión de obras de gran escala, incorporarlas de manera formal en estos proyectos reduce los márgenes de error, eleva los estándares de calidad y garantiza una infraestructura más segura, funcional y duradera.

Al contar con una buena infraestructura a todo nivel de la República será siempre en beneficio de la salud de todos y de cada uno de los mexicanos

La diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena, señaló:

Me dirijo al pueblo de México, recordando que el día de ayer conmemoramos el Día Mundial de la Salud, en este marco pues considero que no debemos escatimar el voto para esta iniciativa que mando nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Se busca mejorar los servicios de salud y hay que decir que durante mucho tiempo los servicios de salud estuvieron en total abandono. Hoy, nosotras y nosotros como diputadas y diputados no debemos de escatimar

bajo ningún concepto, el pueblo de México está atento y sabe y está siguiendo siempre lo que hacemos.

Solicitó el uso de la voz la diputada Sandra Patricia Palacios Medina, del Grupo Parlamentario de Morena, quien comentó:

Sobre la iniciativa de nuestra presidenta que atiende un problema que desde hace años enfrentamos en el sector salud, y es que la infraestructura tiende a concentrarse en zonas urbanas, limitando el acceso en áreas rurales y con esta iniciativa estamos atendiendo parte de este problema porque la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes estará ahora facultada para construir, remodelar o rehabilitar espacios dedicados al servicio de la salud, aumentando con ello las mil 182 unidades públicas que actualmente tenemos de infraestructura en salud en este país.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Mary Carmen Bernal Martínez del Partido del Trabajo, quien comentó:

El artículo 4o de nuestra Constitución también nos habla sobre el derecho a la salud. El Estado mexicano está obligado a prestar este servicio a las y los ciudadanos mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo vamos a dar acompañamiento a esta iniciativa de nuestra presidenta de la República, toda vez que consideramos que es necesaria para poder atender las necesidades de la población.

Es decir, en infraestructura, nuevos hospitales, que los hospitales que están vigentes pues que puedan ser algunos seguramente remodelados, acondicionados y qué mejor que la Secretaría de Infraestructura, que además tiene vasta experiencia en el ramo, pues pueda ahora con la experiencia que tiene poder contribuir para que esto sea una realidad.

Agotada esta etapa y como no hubo más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la Asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 25 votos a

favor, 0 votos en contra y 03 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción I Sexies al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.3. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de julio de cada año como el Día Nacional de las Personas Corredoras Rarámuris

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.3. referente al dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el primer domingo de julio Día Nacional de las Personas Corredoras Rarámuris. Mencionó que la iniciativa fue presentada por la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Agregó que el pueblo rarámuri ha dado orgullo y fama mundial al país, al ser objeto de admiración, e incluso de estudio científico por su increíble resistencia física.

Los triunfos de las y los atletas rarámuri han puesto en alto el nombre de México, por lo que, con la declaratoria propuesta reconocemos además que la carrera para las personas rarámuris no es sólo una actividad física, sino una expresión de su relación espiritual y cultural con la tierra, su estilo de vida y técnicas que reflejan un profundo respeto y armonía con el entorno natural.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose las y los diputados Irma Juan Carlos, Mario Miguel Carillo Cubillas y Rosa María Castro Salinas.

A continuación, se cedió el uso de la voz a la diputada Irma Juan Carlos del Grupo Parlamentario de Morena, quien comentó:

El pueblo rarámuri, conocido también como tarahumara, es uno de los pueblos originarios más antiguos del norte de México, con una presencia histórica que abarca la Sierra Madre Occidental, en gran parte de

Chihuahua, y se extiende hacia regiones de Durango y Sonora, donde comparten fronteras culturales con los pueblos Pima, Guarijío y Tepehuán.

En su cosmovisión, ser rarámuri significa ser persona que corre, concepto que integra tanto su identidad como su forma de vida. La dispersión de sus rancherías, las largas distancias entre comunidades y las condiciones geográficas extremas han hecho del acto de correr una actividad cotidiana, espiritual y colectiva.

Con esta efeméride, se busca honrar su identidad, visibilizar su aporte al patrimonio cultural de México y fortalecer el respeto hacia uno de los pueblos originarios más representativos de nuestro país. Yo le quiero mandar un abrazo fuerte, fraterno, a la distancia, a mis hermanas y hermanos rarámuris.

Solicitó el uso de la voz el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena, quien señaló:

Los rarámuri son grandes maratonistas, ultra maratonistas y han puesto a nuestro país, a México, dentro del radar de las competencias que más exigen y, sobre todo, lo han hecho ganando y demostrando que cuando se quiere, se puede, en México.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Rosa María Castro Salinas, del Grupo Parlamentario de Morena, quien comentó:

El término *raza* no podemos usarlo aquí. Es racista, clasista; es occidentalista, colonizante. Y desde esa premisa es como durante siglos se ha excluido a las personas indígenas y a las personas afromexicanas, afrodescendientes y a los otros grupos vulnerables que ya conocemos.

Entonces, les hago un llamado para que nos alineemos. Les invito por favor a que el término, raza, lo quitemos de nuestro lenguaje legislativo, sobre todo; y podamos referirnos como: pueblos, comunidades indígenas, pueblos indígenas, comunidades, pueblos afromexicanos, grupos, indígenas, etcétera.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y como no hubo más oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.4. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de mayo Día Nacional de las y los Productores de Nuez

La presidencia presentó el punto correspondiente al numeral 4.4, referente al dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de mayo Día Nacional de las y los Productores de Nuez, sobre lo cual comentó:

México es uno de los principales productores de nuez pecana a nivel mundial, colocándose como el segundo proveedor en el mercado internacional. Con orgullo de ser chihuahuense, quiero resaltar que el norte del país, y de manera especial el estado de Chihuahua es el corazón de la nuez pecana, albergando más de la mitad del área del cultivo nacional.

Aunque Chihuahua encabeza la lista junto con Coahuila, Sonora y Nuevo León, la relevancia de este fruto se extiende por casi toda la República con más de 20 entidades, participando activamente en su infraestructura industrial.

Por ello, incorporar en el calendario nacional un día para conmemorar la producción de este fruto, con trascendencia a nivel nacional e impacto mundial puede, además, coadyuvar a proteger e impulsar su cuidado por el gran valor social y económico que representa.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y como no hubo oradores registrados, la presidencia solicitó a la secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaría informó a la presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 1 en abstención. Por tanto, aprobado por mayoría.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.5. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de mayo Día del Respeto y la Protección de la Lactancia Materna en México

La presidenta Graciela Ortiz González comentó que sobre el dictamen que se presenta que, si bien, en nuestro marco legal ya existen disposiciones que buscan generar condiciones para que las mujeres puedan ejercer la lactancia materna de manera efectiva este aun es perfectible, ella misma en compañía de algunas compañeras legisladoras ha presentado un par de iniciativas sobre el tema, buscando mejorar condiciones para la protección de los derechos de las mujeres.

La lactancia materna no solo es una responsabilidad individual, es también una responsabilidad social que debe incitar y procurar las condiciones adecuadas para hacerse realidad. La declaratoria del día del respeto y protección de la lactancia materna en México es una expresión congruente y coherente de compromisos ya asumidos por el Estado mexicano en orden con el mandato constitucional de proteger la salud y el interés superior de la niñez.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose las y los diputados Karen Yaiti Calcano Constantino, en su calidad de promovente y Mary Carmen Bernal Martínez.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Karen Yaiti Calcano Constantino, quien comentó:

Me presento ante ustedes no solo para proponer una fecha en el calendario sino para que juntos y juntas logremos abolir el tabú que todavía rodea a la lactancia materna en nuestra sociedad. La iniciativa para declarar el 11 de mayo como el Día Nacional de Respeto y Protección a la Lactancia Materna es el llamado de auxilio de miles de mujeres que hoy en pleno siglo XXI siguen siendo señaladas, discriminadas y limitadas para ejercer el acto más natural y poderoso de la humanidad.

Ante el reflejo de un compromiso real con la justicia social, con la equidad de género y con la salud de las próximas generaciones. Porque proteger la lactancia es, en última instancia, proteger la libertad de decidir sobre nuestros propios cuerpos y el futuro de nuestra descendencia.

Confío en que esta comisión podrá convertir este dictamen en una realidad que dignifique a las familias mexicanas y nos convoque a la vanguardia de los derechos humanos, brindando un derecho que le pertenece a cada madre y a cada infante en este país, porque lactar es vida.

La voz la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, quien señaló:

Hoy celebro esta iniciativa como madre de tres varones, en donde también tuve la oportunidad de tener este acto de amor, porque sí, efectivamente, la lactancia no solamente fortalece a nuestros hijos, a nuestros bebés, sino fortalece los lazos emocionales y los lazos de unión con las mamás, con la mamá y el hijo.

Efectivamente, debemos dejar de ver a la lactancia como un tabú y las mujeres la debemos de llevar a cabo sino ningún tipo de prejuicio, sin ningún tipo de pena, porque esto además de ser pena, porque esto además de ser actos de amor, pues también son actos que nos visibilizan como mujeres.

El hecho de que nosotros hoy, que para muchos parecerá una cosa menor, pero para las mujeres no, estamos nombrando, estemos decidiendo un día de la lactancia materna es visibilizar, es visibilizar esta acción y reconocer que se ocupan más mujeres que deseen dar vida a sus hijos.

Agotada esta etapa y como no hubo más oradores registrados, la presidencia solicitó a la secretaría consul-

tar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 11 de mayo Día del Respeto y Protección de la Lactancia Materna en México.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.6. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, en materia de protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.6 del orden del día, referente al dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en materia de protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes, sobre el cual comentó que el dictamen propuesto advierte que la materia de la iniciativa que se atiende ha sido ya motivo en otra diversa previamente dictaminada por esta comisión en sentido positivo, la cual fue turnada a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los trámites legislativos correspondientes.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultara a las y los integrantes de la comisión, si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y como no hubo oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen por el que se

desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en materia de protección de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.7. Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el propósito de impulsar la adopción de prácticas agroecológicas en los sistemas de producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.7 del orden del día, comentando que el dictamen coincide con el iniciante sobre la importancia de fortalecer el marco institucional para fomentar prácticas productivas más sostenibles y responsables en el sector primario. La inclusión del enfoque agroecológico dentro de las acciones de asistencia técnica y capacitación que desarrolla la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural permitirá fortalecer la transferencia de conocimientos, impulsar prácticas productivas sostenibles y contribuir a mejorar la actividad del sector primario.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultase si alguien deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado, registrándose para tal efecto las y los diputados Jesús Fernando García Hernández en su calidad de promovente, Irma Juan Carlos y Ana Érika Santana González.

Se cedió el uso de la voz al diputado Jesús Fernando García Hernández, promovente de la iniciativa, quien comentó:

Villa Juárez está compuesta con más de 35 mil habitantes, y esos 35 mil habitantes, la gran mayoría, casi el 90, 95 por ciento son gente que fueron, que llegaron de otros estados, principalmente Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Chiapas, y ahí es el centro de toda la cuestión de hortalizas y de productos de Sinaloa, ahí en Navolato.

Y esto que estamos proponiendo va hacia allá, que de nueva cuenta la Secretaría de Agricultura retome, todo

esto y que se haga la aplicación de acuerdo también a lo ecológico, que guarde el equilibrio entre lo ecológico, la cuestión de la salud y la cuestión de los productos.

Entonces, buscamos guardar la situación de los equilibrios en beneficio de la propia población y en beneficio de los propios campesinos y desde luego guardando la cuestión del equilibrio ecológico.

Se cedió el uso de la voz a la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena, quien señaló una corrección ortográfica al dictamen y añadió que el extensionismo ya no existe, pero sí existen las casas de campo.

Acto seguido, se cedió el uso de la voz a la diputada Ana Érika Santana González, quien comentó lo siguiente:

Vengo a hablarles cómo bajacaliforniana. Hoy no podemos hablar de desarrollo agrícola sin hablar de sustentabilidad, de equilibrio ecológico y sobre todo de salud.

En regiones como Mexicali y el valle de San Quintín, donde el campo es motor económico y fuente de alimento, enfrentamos una realidad urgente: el uso intensivo y muchas veces inadecuado de agroquímicos, que no sólo afecta la salud de las personas sino que también rompe el equilibrio natural de los ecosistemas, los suelos degradados, agua contaminada y biodiversidad disminuida; y al mismo tiempo, aumentan los riesgos de enfermedades, incluyendo distintos tipos de cáncer en trabajadores agrícolas y comunidades cercanas.

Mexicali es la ciudad con contaminación ambiental de aire más alta de este país, y de los índices más altos de cáncer. Esto no es casualidad, es consecuencia de un modelo que ha priorizado la productividad inmediata sobre la sostenibilidad de largo plazo.

Hoy debemos replantear este modelo porque no hay un futuro agrícola sin suelo sano, no hay productividad sin agua limpia y no hay desarrollo sin respeto al equilibrio ecológico. Por eso es indispensable avanzar hacia prácticas agrícolas sustentables, reducir el uso de plaguicidas altamente peligrosos, promover bioinsumos, fortalecer la agricultura regenerativa y garantizar

condiciones dignas y seguras para quienes trabajan en la tierra.

También debemos fortalecer la regulación, vigilancia y capacitación; pero sobre todo cambiar la visión, pasar de un modelo extractivo a uno responsable con la naturaleza. Debo mencionar que Chapingo hoy tiene cientos de ingenieros que no tienen trabajo, que pudieran acompañarnos en los diversos ejidos de este país; y que también está en discusión una iniciativa de cáñamo industrial que limpia, limpia la tierra, limpia el agua y limpia el aire que respiramos.

Cuidar el campo no es solo producir más; es producir mejor, es proteger la vida, la salud y el entorno, porque el verdadero progreso es aquel que no compromete el futuro. Y por eso voy a favor, como pues parlamentaria del Verde, pero como bajacaliforniana.

Agotada esta etapa y como no hubo oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la secretaria informó a la presidencia que se emitieron 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el propósito de impulsar la adopción de prácticas agroecológicas en los sistemas de producción agrícola, ganadera, acuícola y pesquera.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.8. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.8 del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica sobre el cual se comentó que el proyecto de dicta-

men coincide en que ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía responde a los desafíos que surgen en relación con el uso de información geoespacial; sin embargo, no se advierte la necesidad de modificar el marco legal para atenderlos, ya que considera que las atribuciones conferidas al referido sistema atienden a la generalidad y abstracción que debe revestir a una norma.

Adicionalmente, se advierte que los grupos de datos y productos de integración que se plantea incorporar ya son generados por diversas instituciones del Estado en el marco de sus respectivas atribuciones, por lo que la modificación propuesta podría generar una duplicidad de atribuciones entre diversas dependencias.

Agotada esta etapa y como no hubo oradores registrados, la presidencia solicitó a la secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

4.9 Dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad

La presidencia presentó el dictamen correspondiente al numeral 4.9 del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad; sobre el cual comentó que el proyecto de dictamen responde a la reforma constitucional publicada el 27 de enero de 2016, en materia de desindexación del salario mínimo que estableció un cambio estructural en el sistema jurídico mexicano al crear la unidad de medida y actualización, lo que conocemos como UMA. Dicha reforma también mandató expresamente la adecuación de los ordenamientos jurídicos para sus-

tituir las referencias al salario mínimo utilizadas como unidad de cuenta.

Por ello, la modificación propuesta responde a un ejercicio de técnica legislativa adecuado y constituye, además, una medida necesaria para dar cumplimiento del proceso de desindexación previsto en la Constitución. Adicionalmente, informó a esta asamblea que se recibió ayer opinión institucional de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el mismo sentido del dictamen, la cual se propone pueda ser relacionada en el apartado de antecedentes.

La presidencia solicitó a la secretaría que consultase a las y los integrantes si alguno deseaba registrar alguna intervención en relación con el proyecto de dictamen mencionado.

Agotada esta etapa y como no hubo oradores registrados, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y si es de aprobarse en un solo acto el dictamen señalado.

Tras ello, previa verificación del quórum, la Secretaría informó a la Presidencia que se emitieron 25 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención. Por tanto, fue aprobado por mayoría el dictamen en sentido positivo con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Nacionalidad.

Se instruye al secretario técnico se lleven a cabo los trámites parlamentarios correspondientes.

5. Asuntos generales

El siguiente punto del orden del día correspondió a asuntos generales, en el cual la presidenta Graciela Ortiz comentó que fue distribuido por correo electrónico el listado con el estatus de los asuntos que han sido turnados a la comisión, también informó que, considerando el trabajo legislativo del día, del total de asuntos turnados, la comisión ha atendido 52 por ciento de ellos. Se tiene un remanente de 135 turnos, entre iniciativas, minutas, proposiciones y opiniones.

6. Clausura

Sin más asuntos generales que tratar y agotado el orden del día, la presidenta declaró concluidos los traba-

jos a las 12:26 horas del día de celebración. Cerró la sesión con un registro de 29 integrantes. Firman al calce los legisladores de este órgano legislativo.

Votación del acta

A favor: Alejandro Avilés Álvarez, Alma Lidia de la Vega Sánchez, Ana Érika Santana González, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Armando Corona Arvizu, Asael Hernández Cerón, David Alejandro Cortés Mendoza, Eva María Vázquez Hernández, Fernando Torres Graciano, Francisco Adrián Castillo Morales, Graciela Ortiz González, Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Irma Juan Carlos, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Joaquín Zebadúa Alva, Jorge Alberto Mier Acolt, Manuel Vázquez Arrellano, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, María del Rosario Orozco Caballero, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Alejandro Alonso Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Rosa María Castro Salinas, Sandra Patricia Palacios Medina.

Ausentes: Adrián González Naveda, Carlos Arturo Madrazo Silva, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Javier Taja Ramírez, José Luis Sánchez González, Mary Carmen Bernal Martínez.

DE LA COMISIÓN DE MARINA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL EL JUEVES 21 DE MAYO DEL 2026

A las 12:30 horas del jueves 21 de mayo del 2026, en la sala principal de la Biblioteca Legislativa, situada en el segundo piso del edificio C, de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Ciudad de México, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Marina, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de mayo del 2026, con el propósito de desahogar el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum

Se contó con la presencia de los **diputados y las diputadas: Humberto Coss y León Zúñiga**, presidente; **Sergio Gil Rullán**, secretario; y **Luis Arturo Oliver Cen**.

De manera telemática: **Raúl Álvarez Villaseñor, Zenyazen Roberto Escobar García, Zayra Linette Fernández Sarabia, Ramón Ángel Flores Robles, Héctor Pedroza Jiménez, Felicita Pompa Robles, Ariana del Rocío Rejón Lara, Francisco Javier Sánchez Cervantes**, secretarías y secretarios; **Gabriela Benavides Cobos, Bruno Blancas Mercado, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Luis Armando Díaz, Fausto Gallardo García, Hugo Manuel Luna Vázquez, Rosalinda Savala Díaz y Zoraya Villacis Palacios**.

Se hace constar que se recibió oficio DGSD/ DSM/ LXVI/ 155/ 2026, con fecha del 14 de mayo de 2026, de la Dirección de Servicios Médicos mediante el cual el **diputado Fernando Jorge Castro Trenti**, secretario, justifica su inasistencia,

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el **diputado presidente Humberto Coss y León Zúñiga** dio por iniciada la decimoctava reunión ordinaria, a las 12:30 horas.

II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día

El **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, solicitó al **secretario Sergio Gil Rullán** que leyera y sometiese a votación de las diputadas y los diputados el siguiente orden del día, que fue aprobado por unanimidad de votos:

I. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria.

IV. Asuntos generales.

V. Clausura y cita para la próxima reunión.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria

En cuanto al acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Marina, se dispuso su lectura en votación económica, toda vez que fue enviada con anterioridad para su conocimiento.

Posteriormente, y no habiendo quien hiciera uso de la voz, por instrucciones del **presidente Humberto Coss y León Zúñiga**, el **secretario Sergio Gil Rullán** sometió a votación nominal el acta correspondiente a la décima séptima reunión ordinaria, la cual fue aprobada por 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención, por lo que el **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, solicitó remitir el acta a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

IV. Asuntos generales

En este espacio, el **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, realizó el siguiente anuncio: En el marco del Convenio General de Colaboración Interinstitucional de Vinculación Académica de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Marina, el Centro de Estudios Superiores Navales impartirá un curso introductorio a la seguridad nacional en modalidad a distancia, dirigido a diputadas, diputados y personal de asesores, por lo que en próximos días les haremos llegar la convocatoria.

En uso de la voz, la **diputada Rosalinda Savala Díaz** consultó lo siguiente: Solamente preguntar si vamos a ocupar algunos requisitos para este curso. En respuesta el **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, contestó que en breve se les haría llegar la convocatoria, pero que eran los requisitos normales de inscripción. No, no hay ninguno extraordinario, dijo.

V. Clausura y cita para la próxima reunión

No habiendo más intervenciones, el **presidente, Humberto Coss y León Zúñiga**, solicitó la apertura del sistema APRAV (Aplicación Portátil para el Registro de Asistencia y Votación) para el registro de la asistencia de salida de las y los integrantes de la comisión.

Finalmente, a las 12:44 horas del jueves 21 de mayo de 2026, el **presidente Humberto Coss y León Zúñiga**

ga declaró formalmente clausurada la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Marina, celebrada en modalidad semipresencial, y citó a las y los integrantes a la decimonovena reunión ordinaria, programada para el jueves 18 de junio de 2026, señalando que la hora y modalidad serían informadas con la debida anticipación.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Andrés Mauricio Cantú Ramírez, Ariana del Rocío Rejón Lara, Bruno Blancas Mercado, Fausto Gallardo García, Felicitia Pompa Robles, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabriela Benavides Cobos, Héctor Pedroza Jiménez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Coss y León Zúñiga, Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Armando Díaz, Luis Arturo Oliver Cen, Ramón Ángel Flores Robles, Raúl Álvarez Villaseñor, Rosalinda Savala Díaz, Sergio Gil Rullán, Zayra Linette Fernández Sarabia, Zenyazen Roberto Escobar García, y Zoraya Villacis Palacios.

Ausentes: César Augusto Verástegui Ostos, Julia Licet Jiménez Angulo y Omar Antonio Borboa Becerra.

DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026

A las 13:00 horas del miércoles **13 de mayo de 2026**, en el **salón C y D del edificio G, primer piso, de este recinto legislativo de San Lázaro**, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, y en modalidad semipresencial, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria número 7033, de fecha 11 de mayo de 2026, y con fundamento en el artículo 39, nu-

meral 2, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 146, 156 y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima cuarta reunión ordinaria de la comisión.
4. Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector Jurídico de la Comisión Nacional del Agua.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Lista de asistencia inicial, final y declaratoria del quórum

En primer lugar, la **diputada presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** solicitó a la secretaría se hiciera del conocimiento el resultado de la asistencia de las y los legisladores. Encontrándose presentes los diputados y diputadas:

1. Elizabeth Cervantes de la Cruz
2. Zaira Aguilera Claro
3. José Luis Cruz Lucatero
4. Cintia Cuevas Sánchez
5. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
6. José Armando Fernández Samaniego
7. Martha Olivia García Vidaña
8. Jesús Irugami Perea Cruz
9. Gerardo Ulloa Pérez
10. Xochitl Nashielly Zagal Ramírez
11. Samantha Margarita Garza de la Garza
12. Paulo Gonzalo Martínez López
13. Azucena Huerta Romero
14. Ricardo Madrid Pérez

15. José Gloria López
16. José Luis Montalvo Luna
17. Humberto Ambriz Delgadillo
18. Hugo Manuel Luna Vázquez
19. Óscar Bautista Villegas
20. Francisco Javier Borrego Adame
21. Mario Calzada Mercado
22. Jesús Roberto Corral Ordóñez
23. Olga Juliana Elizondo Guerra
24. Juan Francisco Espinoza Eguía
25. Leticia Barrera Maldonado
26. Patricia Flores Elizondo
27. Claudia García Hernández
28. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
29. Felicita Pompa Robles
30. Montserrat Ruiz Páez
31. Aciel Sibaja Mendoza
32. Miguel Ángel Sánchez Rivera
33. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
34. Juan Carlos Varela Domínguez

Derivado de lo anterior, el **secretario Humberto Ambriz Delgadillo** informó a la Presidencia que existía un cómputo de asistencia de 29 diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión; posteriormente, en el transcurso de la reunión, se fueron sumando diferentes diputadas y diputados integrantes de la comisión, dando como resultado un total de **34 diputadas y diputados asistentes**.

El diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo no registro asistencia; no obstante, su inasistencia fue debidamente justificada conforme a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, **diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz**, dio por iniciada la reunión.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Luego de ello, la Presidencia instruyó al secretario, el **secretario Humberto Ambriz Delgadillo**, que diera lectura al orden del día y consultase si era de aprobarse en votación económica, lo cual resultó en su **aprobación por mayoría**.

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión

Posteriormente, la **presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la lectura, discusión y votación del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión, por lo que instruyó a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la misma y someterlo a consideración en votación económica.

El secretario Humberto Ambriz Delgadillo dio lectura al acuerdo del acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la comisión y lo sometió a votación económica, **aprobándose por mayoría**.

Informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del maestro Óscar Zavala Gamboa, subdirector jurídico de la Comisión Nacional Del Agua

Posteriormente, fue el turno del informe sobre los avances en la expedición de la reglamentación de las más recientes reformas legales en materia hídrica, a cargo del **maestro Óscar Zavala Gamboa**, subdirector jurídico de la Comisión Nacional del Agua, a quien la **presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, le dio la más cordial bienvenida y cedió el uso de la palabra.

El maestro Óscar Zavala Gamboa agradeció la invitación y señaló que para la institución que representaba era nuevamente un gusto estar presente ante esa soberanía para informar sobre los avances alcanzados.

Indicó que se encontraban prácticamente en la etapa final de los trabajos de reglamentación derivados de dichas reformas en materia hídrica, mismos que se han llevado a cabo conforme a los plazos establecidos.

Recordó que el plazo de 180 días al que se había hecho referencia en ocasiones anteriores vencía el 9 de junio y precisó que los trabajos se desarrollaban con base en la reforma aprobada por la honorable Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre del año anterior.

Explicó que se había iniciado el desarrollo de diversos temas que fueron fortalecidos e incorporados en la

nueva reglamentación propuesta. Asimismo, señaló que, siguiendo los cauces legales correspondientes, estaban próximos a contar con un documento de trabajo en calidad de borrador, el cual podría ser presentado para continuar con los procedimientos legales pertinentes ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y, de manera particular, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, especialmente en lo relativo al tema de la cuota de garantía.

Destacó que, en cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía y los distintos sectores involucrados, se había mantenido un diálogo constante y permanente. Asimismo, señaló que se recibieron representantes de diversos sectores tanto en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) como en las oficinas regionales de los organismos de cuenca y direcciones locales, lo que permitió avanzar en el fortalecimiento y legitimación del marco jurídico que hará posible la aplicación de la importante reforma aprobada el año anterior.

De igual forma, hizo un atento llamado a las legislaturas de las entidades federativas para que realizaran las adecuaciones correspondientes a sus marcos jurídicos en armonización con la Ley General de Aguas, recordando que el plazo de 180 días para tales reformas también vence el 9 de junio.

Expuso que la Comisión Nacional del Agua, con pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas y a la distribución constitucional de competencias, emitió una guía que contenía diversos temas derivados de la Ley General de Aguas que, a juicio de la autoridad del agua, podrían ser considerados por los congresos locales debido a su impacto positivo en el fortalecimiento del derecho humano al agua. Informó que dicha guía había sido publicada la semana anterior y se encontraba disponible en la página oficial de internet de la institución.

Señaló que la finalidad de dicha guía era contribuir, de manera respetuosa, con los congresos locales en la instrumentación e implementación de las nuevas disposiciones jurídicas orientadas a fortalecer el derecho humano al agua. Preciso que dichas acciones no se limitaban a la revisión de las leyes locales en materia hídrica, sino que también implicaban considerar otros ordenamientos jurídicos relacionados.

Como ejemplo, mencionó las normas en materia de construcción y otras disposiciones jurídicas que permitían materializar y fortalecer las nuevas previsiones normativas orientadas a garantizar el derecho humano al agua.

Destacó que la consolidación de este derecho atendía un pendiente histórico y reconoció el trabajo realizado por la Legislatura y por el Poder Ejecutivo Federal, particularmente a partir de la propuesta impulsada por la presidenta de la República, la Claudia Sheinbaum.

Mencionó que se contaba con un panorama integral respecto del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. Preciso que, además de dicho reglamento, existían otros instrumentos normativos estrechamente vinculados con la reforma, por lo que consideró importante informar que, en atención a lo dispuesto por los artículos transitorios segundo, quinto y sexto de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, se tenía prevista la presentación para su aprobación de un nuevo Reglamento de la Cuota de Garantía.

Recordó que uno de los objetivos principales de la reforma consistía en evitar el acaparamiento del agua. En ese sentido, explicó que la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación estableció que la cuota de garantía ya no podría mantenerse de manera permanente, limitándose a un periodo máximo de seis años durante la vigencia de los títulos de concesión. Destacó que, como consecuencia de ello, se abrogaría el reglamento emitido en 2011 para dar paso a un nuevo Reglamento de la Cuota de Garantía.

Asimismo, informó que se contemplaban dos instrumentos innovadores que respondían a una demanda social ampliamente expresada por la población. El primero de ellos correspondía al proceso de transición de las denominadas constancias de libre alumbramiento o “folios 8” a títulos de concesión.

Señaló que la Comisión Nacional del Agua emitiría los lineamientos correspondientes con fundamento en las disposiciones transitorias de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales.

Indicó que se había realizado un ajuste normativo mediante el cual se estableció un plazo de 180 días para la emisión de dichos lineamientos. Explicó que el proceso comprendería dos etapas: una de regularización y

otra de diagnóstico, las cuales resultarían fundamentales para otorgar certeza jurídica al campo mexicano y a los beneficiarios de las constancias de libre alumbramiento.

Respecto del tercer instrumento, señaló que, además del proyecto de Reglamento de la Ley de Aguas, se trabajaba en un decreto de acciones de regularización. Explicó que dicho instrumento contemplaba medidas específicas por parte de la Conagua para regularizar títulos de concesión vencidos, lo cual consideró de gran relevancia para brindar certeza jurídica a los usuarios.

Añadió que la experiencia obtenida durante la aplicación del decreto de facilidades administrativas, cuya vigencia concluyó el 28 de abril, permitió identificar mecanismos para facilitar el acceso a programas como el Programa Especial de Energía para el Campo en Materia de Uso Agrícola (Peua), así como para impulsar la regularización de concesiones y atender diversas problemáticas del sector.

Destacó que, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Nacional del Agua, se acordó ampliar el plazo que originalmente concluía el 28 de abril hasta el 29 de mayo, con el propósito de permitir la realización de los registros correspondientes.

Lo anterior tuvo como finalidad que un mayor número de titulares de concesiones y asignatarios pudieran incorporarse y beneficiarse de la tarifa única aplicable al sector agrícola.

Subrayó que dicho beneficio resultaba indispensable para el desarrollo adecuado del campo mexicano, ya que su ausencia podría constituir un obstáculo para garantizar la soberanía alimentaria, principio reconocido en la Ley de Aguas Nacionales, particularmente en lo relativo a la reasignación de volúmenes de agua.

Concluida esa explicación introductoria, propuso dar inicio a la presentación correspondiente y proceder con el análisis de los instrumentos normativos que serían objeto de modificación, comenzando por el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Enfatizó que la expedición de dicho reglamento no representaba el cierre de las atribuciones de la Conagua

ni de los esfuerzos orientados a la modernización del marco jurídico hídrico. Informó que también se trabajaba en la elaboración de un nuevo Reglamento Interior de la Conagua, con el propósito de fortalecer su capacidad institucional para atender las nuevas obligaciones derivadas de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley General de Aguas.

Asimismo, destacó que se encontraba en marcha un proceso de reestructuración institucional y de fortalecimiento de las funciones de auditoría del agua, aspectos que se reflejarían en el nuevo Reglamento Interior una vez aprobado el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Mencionó que el segundo tema en particular es que la Ley de Aguas, prevé en su reforma la emisión de dos normas oficiales mexicanas.

Indicó que la primera correspondía a una norma oficial mexicana en materia de medición, cuyo objetivo consistía en fortalecer los mecanismos para la medición del agua.

Explicó que, si bien la telemetría representaba actualmente uno de los mecanismos más eficientes y tecnológicamente avanzados para la transmisión de información en tiempo real, no constituía la única alternativa disponible.

Asimismo, señaló que la presidenta de la República había instruido que el tema fuera revisado por especialistas, considerando que la mejor vía para ello era la elaboración de una norma oficial mexicana.

Informó que dicha propuesta ya había sido presentada al Comité de Normas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, instancia que aprobó su incorporación al suplemento normativo correspondiente al mes de mayo.

Precisó que, a partir de ese mes, se iniciarían los trabajos de manera coordinada con los distintos sectores involucrados para la elaboración de la nueva norma oficial mexicana en materia de medición.

Agregó que dicho proceso se desarrollaría conforme a las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad, lo que implicaría la integración, actualización o sustitución de la NMX-179 vigente, con

el propósito de otorgarle carácter obligatorio mediante su transformación en Norma Oficial Mexicana.

En relación con el segundo tema, informó que también se habían iniciado los trabajos para la elaboración de una nueva norma oficial mexicana en materia de reúso del agua.

Destacó que se trataba de un asunto de gran relevancia, toda vez que la legislación promovía el reúso de aguas tratadas y no tratadas. En ese sentido, señaló que se abriría un amplio proceso de consulta y discusión con los distintos sectores y especialistas para determinar la viabilidad y los alcances de los avances normativos en dicha materia.

Por ello, extendió una invitación al Congreso de la Unión y, particularmente, a la Cámara de Diputados para participar en las mesas de trabajo relacionadas tanto con la norma oficial mexicana de medición como con la relativa al reúso del agua, al considerar que ambas contribuirían al fortalecimiento y adecuada implementación de la reforma integral en materia de aguas nacionales.

Posteriormente, retomó el tema específico del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales y recordó que el reglamento vigente había sido publicado el 12 de enero de 1994; sin embargo, aclaró que la propuesta en análisis no consistía en una reforma al instrumento vigente, sino en su abrogación y sustitución por un nuevo Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.

Informó que el proyecto de trabajo contaba, hasta ese momento, con 215 artículos, aunque precisó que dicho número podría incrementarse derivado de las observaciones y propuestas formuladas por los distintos sectores participantes.

Señaló que el nuevo ordenamiento estaría integrado por doce títulos e incorporaría la regulación del Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, figura que consideró el eje central de la reforma en materia de concesiones.

Explicó que la estructura general del proyecto comprendía disposiciones preliminares; administración del agua; política y programación hídrica; derechos de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales; regulación del Fondo de Reserva de Aguas Nacionales y de las reasignaciones; zonas reglamentadas, de

veda y de reserva; usos del agua; prevención y control de la contaminación; infraestructura hidráulica; bienes nacionales a cargo de la comisión; vigilancia, infracciones y sanciones; así como mecanismos alternativos de solución de controversias, estos últimos incorporados como una de las principales innovaciones del nuevo instrumento jurídico.

Al referirse al Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, destacó que se trataba de uno de los aspectos más relevantes y debatidos de la reforma. Explicó que dicho mecanismo sustituiría la figura de transmisión de derechos entre particulares, la cual dejó de existir en la legislación vigente.

Precisó que, en su lugar, se estableció la figura de la reasignación de volúmenes de agua, misma que se instrumentaría a través del Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, previsto en el artículo 37 Bis 1 de la Ley de Aguas Nacionales y desarrollado de manera específica en el proyecto de reglamento.

Indicó que el nuevo esquema contemplaba dos tipos de procedimientos. En particular, destacó un procedimiento expedito diseñado para garantizar el binomio tierra-agua, proteger los derechos sucesorios como derechos preferentes y permitir procesos de transformación corporativa, tales como la fusión y escisión de sociedades civiles y mercantiles.

Especificó que dicho procedimiento debería resolverse en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud y hasta la expedición del nuevo título de concesión. Señaló que éste conservaría el mismo volumen autorizado, mantendría el mismo uso del agua y sería otorgado por el tiempo remanente de vigencia del título original.

Asimismo, explicó que este procedimiento expedito se regularía mediante la identificación y acreditación de derechos preferentes, estableciendo requisitos y documentación específica para la presentación de solicitudes de reasignación.

Destacó que uno de los aspectos más relevantes consistía en que la solicitud debería ser suscrita tanto por quien cediera los volúmenes como por quien los recibiera, lo que permitiría fortalecer la certeza jurídica de los actos correspondientes.

Refirió que el nuevo esquema implicaría importantes ajustes en la práctica notarial, por lo que consideró necesario establecer mecanismos de coordinación con los colegios de notarios del país.

Explicó que las transmisiones de propiedad vinculadas al binomio tierra-agua requerirían nuevas especificaciones en los instrumentos notariales, no sólo respecto de los actos de transmisión de propiedad, sino también en aquellos derivados de actas constitutivas, fusiones o escisiones de sociedades mercantiles.

En consecuencia, formuló un llamado para iniciar trabajos conjuntos con los colegios de notarios, al estimar que se trataba de un aspecto fundamental para la adecuada implementación de la reforma.

Señaló que, en el procedimiento de reasignación de volúmenes, se establecía un plazo para subsanar omisiones o deficiencias detectadas en las solicitudes presentadas. Preciso que, por esta vía, no resultarían procedentes las solicitudes de modificaciones técnicas a los títulos de concesión, toda vez que los títulos serían reasignados conservando las mismas condiciones técnicas bajo las cuales fueron originalmente otorgados.

Explicó que, en aquellos casos en que se requirieran modificaciones técnicas, como podría ser una mayor profundidad de extracción en un pozo, dichas adecuaciones deberían tramitarse con posterioridad a la reasignación de los volúmenes y una vez que el nuevo concesionario hubiera adquirido la titularidad correspondiente.

Consideró que este esquema otorgaría mayor certeza jurídica y permitiría la continuidad de los trámites administrativos.

Asimismo, destacó que una de las características relevantes del procedimiento consistía en la subrogación de derechos y obligaciones derivadas del título objeto de reasignación.

En ese sentido, señaló que si el título de concesión presentaba adeudos por concepto de derechos, créditos fiscales pendientes, sanciones o cualquier otra obligación administrativa, la reasignación podría realizarse; sin embargo, el nuevo titular asumiría las obligaciones pendientes derivadas del título concesionado.

Posteriormente, informó que el Fondo de Reserva de Aguas Nacionales contemplaba también un procedimiento ordinario, aplicable en tres supuestos específicos: la reasignación de volúmenes para garantizar: el derecho humano al agua, la seguridad alimentaria y el desarrollo nacional.

Indicó que el proyecto reglamentario definía los usos vinculados con cada uno de estos objetivos y establecía los mecanismos mediante los cuales podrían llevarse a cabo las respectivas reasignaciones de volúmenes.

Explicó que, en el primer supuesto, la Conagua actuaría de manera directa como autoridad responsable del procedimiento de reasignación. En contraste, en los casos correspondientes al procedimiento ordinario del Fondo de Reserva, las solicitudes serían sometidas a consideración de un comité especializado, el cual resolvería observando el orden de prelación establecido en la legislación: en primer término, el derecho humano al agua; en segundo lugar, la seguridad alimentaria; y, finalmente, el desarrollo nacional.

Asimismo, señaló que el procedimiento contemplaba plazos para subsanar omisiones o deficiencias, requería la aprobación del comité correspondiente y permitiría la cesión de volúmenes conjuntamente con la infraestructura asociada.

Precisó que la reasignación únicamente podría autorizarse dentro del mismo acuífero o cuenca de origen de los volúmenes objeto de transferencia.

Manifestó que diversas disposiciones incorporadas en el proyecto reglamentario derivaban de las inquietudes, observaciones y problemáticas planteadas durante los trabajos realizados en la Cámara de Diputados, particularmente aquellas relacionadas con la interpretación y aplicación de la reforma a la Ley de Aguas Nacionales.

Señaló que la reglamentación buscaba precisamente aclarar dichos aspectos para evitar incertidumbre jurídica.

Respecto de la integración del Comité del Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, informó que éste estaría presidido por un representante de la Conagua y contaría con la participación de titulares o representantes de

la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, todos ellos con voz y voto.

Asimismo, destacó que, en cumplimiento de los principios de participación ciudadana previstos en la Ley General de Aguas, se contemplaba la participación de representantes de la sociedad civil con derecho a voz durante las sesiones del comité.

Añadió que el esquema operativo no se limitaría a la existencia de un único comité nacional, sino que se proponía la creación de comités en cada organismo de cuenca, con el propósito de atender las problemáticas específicas de cada región y evitar la concentración excesiva de decisiones administrativas.

En relación con las prórrogas de los títulos de concesión, señaló que uno de los conceptos que había generado mayores dudas era el de “responsabilidad hídrica”, incorporado recientemente en la legislación y que tendría incidencia directa en el otorgamiento de dichas prórrogas.

Indicó que el proyecto reglamentario precisaba los mecanismos para acreditar la existencia de responsabilidad hídrica, destacando que la mayoría de ellos se orientaban a la obtención de certificaciones relacionadas con el uso eficiente, cuidado y manejo sustentable del agua. Asimismo, recordó que la propia ley reconocía la tecnificación como un mecanismo válido para acreditar dicha responsabilidad.

No obstante, informó que durante las consultas realizadas tanto por el Consejo Nacional Agropecuario como por la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, se planteó la necesidad de diseñar mecanismos específicos que permitieran a pequeños propietarios y productores acreditar su responsabilidad hídrica, aun cuando no contaran con acceso a sistemas de tecnificación o certificaciones internacionales.

Por ello, señaló que se encontraban en desarrollo mecanismos alternativos que permitieran a dichos productores acceder a los beneficios asociados a las prórrogas de los títulos de concesión.

Asimismo, explicó que el reglamento establecería mecanismos para acreditar el cumplimiento de obligacio-

nes fiscales y administrativas, entre ellos el pago oportuno de derechos cuando correspondiera, la presentación de declaraciones y la inexistencia de créditos fiscales o multas pendientes.

Precisó que tales requisitos no resultaban aplicables a los usos agrícolas, que están exentos del pago de derechos, razón por la cual el proyecto reglamentario especificaba expresamente que dicha obligación sería exigible únicamente cuando procediera conforme al marco legal aplicable.

Posteriormente, abordó el tema de la captación de agua de lluvia, al que calificó como un asunto de especial relevancia. En ese contexto, reiteró el llamado a las legislaturas de las entidades federativas para que participaran activamente en la regulación de esta materia dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Indicó que el objetivo fundamental consistía en promover la captación de agua de lluvia para usos personales y domésticos, así como para otros fines socialmente relevantes, incluyendo proyectos implementados en instituciones educativas.

Explicó que uno de los principales debates jurídicos giraba en torno a la naturaleza de las aguas pluviales y a la determinación de si éstas debían considerarse aguas nacionales. Sin embargo, aclaró que el análisis de la Comisión Nacional del Agua se concentraba principalmente en las obras destinadas a la captación de dichas aguas.

En ese sentido, señaló que aquellas obras que pudieran alterar o comprometer el ciclo hidrológico serían objeto de revisión por parte de la autoridad del agua y requerirían registro y autorización administrativa.

Precisó que el propósito no era sobre regular la captación de agua de lluvia, sino evitar afectaciones a terceros o impactos negativos sobre la disponibilidad del recurso.

Como ejemplo, mencionó casos en los que determinadas obras de captación funcionaban, en los hechos, como pequeñas represas que impedían el flujo natural del agua hacia cauces nacionales y comunidades ubicadas aguas abajo, afectando así la disponibilidad del recurso para otros usuarios.

Por ello, señaló que la competencia de la Comisión Nacional del Agua se concentraría en la regulación de aquellas obras con capacidad de afectar el ciclo hidrológico, mientras que correspondería a las legislaturas locales regular aspectos relacionados con la captación de agua de lluvia en edificios, desarrollos industriales y otras construcciones, mediante la expedición de disposiciones normativas y reglamentos de construcción.

Finalmente, al referirse al uso del agua para actividades agrícolas, reiteró la importancia del principio del binomio tierra-agua, previsto en los artículos 37 Bis 1 y 49 de la Ley de Aguas Nacionales. Señaló que dicho vínculo debía preservarse y fortalecerse mediante la reglamentación propuesta, especialmente a través del reconocimiento de las facultades de los distritos y unidades de riego para distribuir internamente el agua conforme a sus propias reglas y procedimientos.

Asimismo, hizo referencia a los delitos relacionados con las aguas nacionales, tema que, señaló, había generado preocupación en diversos sectores. No obstante, aclaró que algunas interpretaciones difundidas eran incorrectas, particularmente aquellas que afirmaban que el simple traslado de agua constituiría un delito.

Explicó que el tipo penal previsto en la legislación exigía la concurrencia de tres elementos: que el agua proviniera de un uso ilegal o ilícito; que el traslado tuviera fines de lucro; y que quien realizara el transporte actuara con pleno conocimiento de dicha circunstancia y con esa finalidad. Preciso que las sanciones previstas en la legislación estaban dirigidas a combatir el denominado “huachicoleo” del agua y no a penalizar los traslados legítimos realizados por los usuarios en el ejercicio de sus derechos concesionados.

Manifestó que no se sancionaban los traslados internos efectuados dentro de un mismo título de concesión, ni aquellos que se realizaban entre parcelas para satisfacer necesidades productivas legítimas.

Destacó que la legislación respetaba dichas actividades y, además, contemplaba excepciones expresamente previstas para su protección. Asimismo, hizo referencia al tipo penal relacionado con el desvío de cauces, señalando que se habían difundido interpretaciones incorrectas respecto de su alcance. Indicó que algunas opiniones sostenían, de manera errónea, que la reforma pretendía criminalizar a quienes desviarán un

cauce para abastecer de agua a su ganado o para actividades de subsistencia, lo cual calificó como falso.

Explicó que la legislación incorporó el concepto de uso agropecuario familiar como parte de la nueva reglamentación.

En ese sentido, señaló que cuando el desvío de un cauce tuviera como finalidad permitir que un pequeño productor regara una parcela, una huerta familiar o proporcionara agua a su ganado doméstico, dicha conducta no era considerada un cambio de uso del agua y, por consiguiente, no constituía una infracción administrativa ni un ilícito.

Precisó que esta excepción había sido claramente incorporada en el apartado relativo a sanciones, con el propósito de brindar certeza jurídica a los pequeños productores.

Por otra parte, informó que se estableció la obligación de actualizar e inscribir en el Registro Público de Derechos de Agua (Repda) los padrones de personas usuarias.

Asimismo, señaló que se regularon los plazos para la presentación de reportes relacionados con riesgos y producción obtenida, particularmente en el caso de unidades y distritos de riego, conforme a lo dispuesto por la propia legislación.

Recordó que el uso agropecuario familiar constituía una de las principales excepciones al cambio de uso del agua, conforme a lo previsto en el tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Aguas Nacionales.

Consideró que esta disposición resultaba fundamental para garantizar certeza y protección jurídica a los pequeños productores respecto de las actividades productivas que desarrollaban para su subsistencia.

En materia de inspección y sanción, informó que el proyecto reglamentario incorporó un procedimiento novedoso para la realización de inspecciones, verificaciones e imposición de sanciones, el cual encontraba sustento directo en la Ley de Aguas Nacionales.

Subrayó que el propósito de la regulación no consistía en criminalizar conductas de manera indiscriminada. Por el contrario, señaló que se establecieron expresa-

mente supuestos en los que no procedería la imposición de sanciones.

Explicó que la Comisión Nacional del Agua contaría con una facultad discrecional para abstenerse de imponer una sanción, por una sola ocasión, en aquellos casos que justificaran un tratamiento especial por razones de justicia social o circunstancias particulares debidamente acreditadas.

Precisó que dicha excepción no resultaría aplicable a todas las infracciones administrativas previstas en el artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales; sin embargo, destacó que la autoridad podría valorar elementos como la condición socioeconómica de la persona involucrada y las circunstancias que dieron origen a la irregularidad, con el fin de garantizar que las sanciones se aplicaran únicamente cuando resultaran procedentes y proporcionales.

Asimismo, señaló que se estableció la obligación de registrar las sanciones impuestas, con el propósito de dotar de publicidad y transparencia a las actuaciones administrativas.

Indicó que esta medida tendría especial relevancia en el ámbito industrial, donde se concentraba una parte importante de las infracciones relacionadas con el uso del agua.

De igual forma, informó que se incorporaron mecanismos alternativos de solución de controversias, orientados a facilitar una resolución más ágil y eficaz de los conflictos. Explicó que esta regulación se armonizaba con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, publicada en el Diario Oficial de la Federación, la cual establecía principios y procedimientos destinados a reducir la carga administrativa y judicial mediante soluciones consensuadas.

Posteriormente, abordó los temas de planificación y programación hídrica, los cuales calificó como aspectos estratégicos para la gestión futura del recurso hídrico. Señaló que la nueva regulación fortalecía la protección ambiental mediante una planeación de largo plazo.

Recordó que el esquema tradicional de planeación hídrica resultaba insuficiente para atender los desafíos futuros relacionados con el agua. Por ello, explicó que

el nuevo modelo contemplaba una visión de largo alcance, estructurada en diez fases sucesivas que abarcarían un horizonte de sesenta años.

Indicó que, bajo este esquema, la Comisión Nacional del Agua asumiría la obligación de planificar el uso y aprovechamiento del recurso hídrico para los siguientes sesenta años, siguiendo prácticas que ya habían sido implementadas en diversos países europeos. Como ejemplo, mencionó el caso de los Países Bajos, donde existen ejercicios de planificación hídrica con horizontes de hasta cien años, lo que ha permitido una gestión integral y estratégica del recurso.

Asimismo, señaló que la legislación establecía, en los artículos 18 al 23 del proyecto de Reglamento, los mecanismos para llevar a cabo la planificación hídrica, así como las disposiciones para vincularla con la programación hídrica prevista en la Ley General de Aguas, en cuyo desarrollo participaron todas y todos los involucrados en sus distintos niveles de competencia.

Finalmente, concluyó su intervención señalando que los aspectos expuestos representaban los avances más relevantes en la elaboración del proyecto reglamentario.

Invitó a las legisladoras y los legisladores a mantenerse atentos al proceso de publicación y aprobación correspondiente, el cual continuaría su trámite a través de las instancias competentes, particularmente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Fiscal y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de dar seguimiento a la implementación de la nueva legislación en materia hídrica.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció la exposición realizada por el maestro Óscar Zavala y dio inicio al apartado de preguntas y comentarios de las y los legisladores.

Durante este espacio, diversos diputados solicitaron el registro de su asistencia, mismo que fue realizado por la Presidencia.

Posteriormente, el **diputado Humberto Ambriz Delgadillo** solicitó que se compartieran las diapositivas de la presentación y, en su caso, los documentos de trabajo elaborados por la Comisión Nacional del Agua, Conagua.

La presidenta informó que dicha información sería proporcionada oportunamente por los medios correspondientes.

Acto seguido, hizo uso de la palabra **el diputado Óscar Bautista Villegas**, quien reconoció la presencia de los representantes de la Conagua y destacó los avances alcanzados en la elaboración de la reglamentación derivada de la Ley General de Aguas.

Señaló que los trabajos realizados permitían observar que se habían respetado y salvaguardado los intereses de los productores rurales, incluyendo agricultores, ganaderos y diversos sectores productivos que inicialmente habían manifestado preocupación respecto de los posibles efectos de la reforma.

Asimismo, destacó la importancia de que la nueva reglamentación mantuviera el principio del binomio tierra-agua y expresó su interés en conocer de qué manera la Conagua enfrentaría las nuevas responsabilidades derivadas de la reforma considerando las limitaciones presupuestales existentes.

Subrayó la necesidad de incrementar la inversión en infraestructura para la captación de agua de lluvia, incluyendo obras como jagüeyes, presas y represas, con el propósito de fortalecer la disponibilidad del recurso para el uso doméstico, agrícola, ganadero e industrial. Consideró que dichas acciones resultarían indispensables para garantizar el aprovechamiento sustentable del agua en el país.

De igual forma, reconoció el trabajo realizado por el equipo jurídico de la Comisión Nacional del Agua y por sus directivos, destacando que los compromisos asumidos durante las mesas de trabajo celebradas en la Cámara de Diputados se encontraban reflejados en el proyecto reglamentario presentado.

Señaló que la reforma representó un proceso inédito por la amplitud de las modificaciones incorporadas y por el nivel de diálogo alcanzado con los distintos sectores involucrados.

Asimismo, manifestó la conveniencia de fortalecer el presupuesto de la Comisión Nacional del Agua para el ejercicio fiscal de 2027, a fin de que la institución pudiera cumplir adecuadamente con las nuevas obligaciones derivadas de la legislación.

Señaló que la posibilidad de emitir una resolución para el otorgamiento de un nuevo título o concesión en un plazo de veinte días implicaba una importante carga operativa y requería de una cantidad considerable de personal para su atención. En ese sentido, reconoció que una de las principales limitaciones de la Comisión Nacional del Agua era la insuficiencia de recursos humanos.

Asimismo, manifestó que resultaba necesario fortalecer institucionalmente tanto a la Comisión Nacional del Agua como a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la cual depende dicha institución, destacando que uno de los principales desafíos consistía en la falta de recursos económicos.

También resaltó la relevancia de la telemetría como herramienta para mejorar la medición y control del uso del agua, así como la importancia de impulsar el reúso del recurso hídrico.

Subrayó la necesidad de fortalecer las acciones dirigidas a prevenir la contaminación de ríos y cuencas por parte de actividades industriales que históricamente habían generado impactos negativos sobre los recursos hídricos.

Finalmente, reconoció la disposición de la Comisión Nacional del Agua para informar periódicamente sobre los avances de la reglamentación y destacó que la presentación de informes ante la Cámara de Diputados constituía un hecho inédito, que contribuía a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, expresó su expectativa de que próximamente se emitieran los instrumentos necesarios para regularizar diversos trámites pendientes relacionados con títulos de concesión y otros procedimientos administrativos.

En respuesta, **el maestro Óscar Zavala Gamboa** agradeció los comentarios formulados por el diputado Óscar Bautista Villegas y reconoció el acompañamiento que diversos legisladores brindaron durante el proceso de construcción de la reforma y de su reglamentación.

Señaló que resultaba muy importante destacar no solamente las acciones que se contemplaban en el marco de la nueva reglamentación, sino también los avances

que ya se habían alcanzado en materia de modernización institucional.

Indicó que la Comisión Nacional del Agua había emprendido un importante proceso de modernización, partiendo del reconocimiento de que el agua constituía un recurso finito, indispensable para el desarrollo del país y considerado por la titular del Ejecutivo federal como un asunto de seguridad nacional.

En ese sentido, enfatizó que dicho recurso requería una atención prioritaria debido a su relevancia estratégica y a la necesidad de garantizar su preservación.

Asimismo, destacó que la Comisión Nacional del Agua había trabajado de manera constante para salvaguardar el derecho humano al agua, sin perder de vista la estrecha interdependencia que éste mantenía con otros derechos fundamentales.

Explicó que el ejercicio del derecho a la soberanía alimentaria requería garantizar la disponibilidad de agua para las actividades agrícolas; que la protección del medio ambiente exigía preservar los caudales ecológicos; y que el desarrollo industrial demandaba asegurar el acceso al recurso hídrico para impulsar la generación de empleos y el crecimiento económico. Por ello, señaló que el agua constituía un elemento indispensable para el ejercicio efectivo de todos estos derechos.

Expresó que, en atención a dichas necesidades, la Comisión Nacional del Agua había desarrollado un trabajo intenso para hacer frente a los nuevos retos derivados de la reforma.

Reconoció particularmente la labor realizada por la Subdirección General de Administración del Agua, encabezada por el licenciado Mauricio Rodríguez Alonso, destacando su contribución en los procesos de simplificación administrativa.

Informó que la institución trabajaba en el desarrollo de un sistema que permitiera atender de manera eficiente los trámites y solicitudes presentadas por las personas usuarias, en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos.

Precisó que dicho sistema tendría como finalidad facilitar el otorgamiento de títulos de concesión y la reso-

lución de los diversos procedimientos administrativos dentro de los plazos previstos por la legislación.

Admitió que se trataba de una tarea de gran relevancia que eventualmente requeriría recursos presupuestales adicionales. No obstante, señaló que, antes de definir las necesidades financieras específicas, resultaba indispensable consolidar el marco normativo correspondiente.

En ese sentido, manifestó que primero se estaba construyendo la base regulatoria necesaria para posteriormente identificar y gestionar los recursos requeridos para su adecuada implementación.

Explicó que, una vez concluido el Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales, se iniciaría la elaboración del nuevo Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Consideró que dicho instrumento constituiría el espacio idóneo para revisar las necesidades operativas, administrativas y presupuestales de la institución, destacando que los trabajos se encontraban en una etapa oportuna para planificar dichas acciones de manera coordinada.

En relación con la captación de agua de lluvia, señaló que existía una amplia coincidencia respecto de la importancia de promover este tipo de prácticas para el uso personal y doméstico; sin embargo, puntualizó que la captación de agua pluvial también resultaba útil para múltiples actividades productivas y sociales.

Asimismo, destacó que la intención de la nueva legislación no era obstaculizar programas de apoyo existentes. Como ejemplo, recordó que durante varios años la Secretaría de Agricultura había impulsado programas de apoyo económico destinados a la construcción de obras de captación de agua de lluvia.

Explicó que estas acciones permitían a agricultores y ganaderos contar con reservas de agua para atender sus necesidades durante los periodos de escasez o sequía.

Por ello, sostuvo que la nueva legislación buscaba complementar y fortalecer los esfuerzos ya existentes en esta materia, evitando establecer restricciones que pudieran afectar las acciones de apoyo dirigidas al sector agropecuario.

Añadió que el propósito era abordar la problemática hídrica desde una perspectiva integral, permitiendo atender de manera adecuada las distintas necesidades relacionadas con el aprovechamiento del recurso.

Finalmente, agradeció los comentarios formulados por el diputado Óscar Bautista Villegas y recordó que al día siguiente se llevaría a cabo una jornada de trabajo en el Senado de la República, en la que participarían diversas autoridades y especialistas para continuar atendiendo las inquietudes relacionadas con la reforma.

Señaló que uno de los compromisos asumidos durante los Foros Transformando el Régimen del Agua en México, organizados por la Comisión Nacional del Agua, así como durante los trabajos desarrollados en la Cámara de Diputados, consistió en dar respuesta puntual a cada una de las inquietudes planteadas por los distintos sectores involucrados. En ese sentido, afirmó que las observaciones y problemáticas identificadas durante dichos ejercicios de consulta habían sido analizadas de manera particular e incorporadas en los instrumentos reglamentarios, con el propósito de hacer viable y plenamente operativa la implementación del nuevo marco jurídico en materia de aguas.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame agradeció la intervención del maestro Oscar Zavala, a quien saludó cordialmente y felicitó por el trabajo que se encontraba realizando. No obstante, manifestó su inquietud respecto de la situación que prevalecía en la Comarca Lagunera, señalando que no se había resuelto el tema relacionado con las fincas construidas en el río Nazas.

Asimismo, solicitó información sobre los avances registrados en dicho asunto y cuestionó cuál sería la determinación respecto de esas construcciones, preguntando si se permitiría su permanencia, si continuarían edificándose o si se adoptarían medidas para atender la problemática planteada.

Agradeció la atención brindada y concluyó su intervención.

En respuesta, el **maestro Óscar Zavala Gamboa** agradeció la intervención del diputado y le expresó su gusto por saludarlo.

En relación con el tema planteado, señaló que existía información pública al respecto y explicó que se mantenían ciertas acciones jurídicas que impedían la continuación de determinados procedimientos en la Comarca Lagunera, particularmente en el acuífero principal de la Laguna y en el río Nazas, zona ampliamente conocida por los habitantes de la región.

Asimismo, manifestó su disposición para revisar el asunto e informó que recientemente habían obtenido una resolución por parte del Juzgado Quinto de Distrito de La Laguna, relacionada con el manejo del acuífero principal.

Indicó que, hasta antes de dicha resolución, existía un impedimento que prácticamente les imposibilitaba intervenir en la zona; no obstante, precisó que, una vez superada esa limitante, se encontraban en condiciones de dar seguimiento al tema.

Agregó que la determinación judicial había sido emitida la semana anterior, por lo que anteriormente se encontraban legalmente impedidos para actuar.

Señaló que el Poder Judicial había dado la razón tanto a la institución como a los promoventes de otras acciones, particularmente en lo relativo a la interdependencia de los derechos fundamentales vinculados con la gestión del agua.

Reiteró que se encontraban atentos para instrumentar las acciones necesarias y dar seguimiento a la problemática expuesta por el diputado, la cual, señaló, requería un análisis profundo. Asimismo, comentó que contaban con información sobre el asunto y que éste había sido atendido por el Organismo de Cuenca Centrales del Norte.

En ese sentido, expresó su disposición para establecer una mesa de trabajo con las personas que el diputado indicara, incluido él mismo, a fin de dar el seguimiento correspondiente.

Por su parte, **el diputado Francisco Javier Borrego Adame** manifestó que agradecería dicho acompañamiento, toda vez que, a su consideración, quienes habían construido las bodegas en la zona actuaban como si contaran con mayor autoridad que el propio gobierno federal, situación que estimó inconveniente.

Asimismo, señaló que ello proyectaba una imagen negativa de la Comisión Nacional del Agua, debido a que se estaba ocupando el cauce del río mediante rellenos para ganar terreno y realizar obras que consideró improcedentes.

En ese contexto, subrayó la importancia de proteger el ancho del río Nazas, advirtiendo que una precipitación intensa podría provocar una creciente repentina y ocasionar daños materiales, generando nuevamente afectaciones y pérdidas.

Finalmente, solicitó respetuosamente que el tema no fuera desatendido y que se abordara de manera puntual, a fin de que la población tuviera claridad sobre la necesidad de respetar los límites del río.

Añadió que no debía permitirse la realización de obras dentro de dicha zona únicamente por la capacidad económica de los inversionistas involucrados.

El maestro Óscar Zavala Gamboa manifestó su disposición para atender cualquier asunto que el diputado estimara pertinente, reiterando que se encontraba a sus órdenes.

En respuesta, **el diputado Francisco Javier Borrego Adame** agradeció la atención y disposición mostradas por el funcionario, le envió un cordial saludo y dio por concluida su intervención.

Acto seguido, **la presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz**, agradeció la participación del diputado Borrego Adame y cedió el uso de la voz al diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez.

El diputado Jesús Roberto Corral Ordóñez agradeció a la diputada presidenta y le envió un cordial saludo desde Chihuahua. Señaló que había seguido con atención las intervenciones de los oradores, en particular la del subdirector Óscar Jovanny Zavala Gamboa, y expresó su satisfacción por los avances que se estaban logrando, aun cuando se contaba con recursos limitados, tal como lo había señalado oportunamente el diputado Bautista.

Asimismo, manifestó que en Chihuahua existía una preocupación considerable debido a las restricciones de tiempo para la atención y resolución de trámites pendientes. Indicó que había personas que habían he-

redado sus títulos de concesión y que aún no habían podido concluir los procedimientos correspondientes.

Comentó también que algunos usuarios habían recurrido a intermediarios para intentar resolver sus asuntos, práctica que él mismo les había recomendado evitar, particularmente en casos relacionados con personas con influencia política en la entidad.

En ese sentido, exhortó al subdirector Zavala Gamboa a mantener especial atención sobre dicha situación y expresó su confianza en que la Comisión Nacional del Agua brindaría el apoyo necesario para agilizar los trámites en el estado de Chihuahua.

Finalmente, invitó a los presentes a saludarse en el foro programado para el día siguiente y felicitó a la diputada presidenta por la conducción de las reuniones, destacando la manera elocuente en que las desarrollaba.

Por su parte, **el maestro Óscar Zavala Gamboa** envió un saludo al diputado Corral e informó que la Comisión Nacional del Agua mantenía un interés especial en la situación de Chihuahua. Destacó que, por primera vez y sin precedentes, la institución había destinado personal adicional para atender dicha problemática, incorporando a más de cincuenta personas a las labores correspondientes.

Explicó que uno de los principales focos de atención en materia de gestión de trámites era precisamente de Chihuahua, por lo que actualmente se contaba con personal capacitado y suficiente para comenzar a atender las solicitudes pendientes.

No obstante, reconoció que el rezago acumulado era histórico, al existir trámites sin resolver desde 1994, los cuales serían atendidos gradualmente.

Asimismo, solicitó comprensión y paciencia, al señalar que se estaba trabajando de manera puntual para otorgar certeza jurídica y justicia social a los productores, quienes constituían el sector más afectado por dicha situación.

Agregó que el retraso en la resolución de los trámites impactaba otros derechos, como el acceso a tarifas preferenciales, por lo que se estaban realizando esfuerzos importantes para resolver esta problemática.

De igual forma, aprovechó la ocasión para hacer un llamado a evitar la contratación de gestores para la realización de trámites ante la Comisión Nacional del Agua.

Explicó que se encontraban fortaleciendo los Centros Integrales de Servicios en las distintas unidades administrativas de la institución y reconoció que tenían identificados diversos despachos que operaban en las inmediaciones de oficinas locales y regionales, ofreciendo servicios de gestión de trámites.

Finalmente, recordó que el fortalecimiento del marco jurídico había incorporado nuevas conductas sancionables relacionadas con la realización de trámites al margen de la ley, tanto para servidores públicos como para usuarios.

Subrayó que dichas disposiciones tenían como propósito combatir la corrupción y desalentar la intervención de gestores, garantizando así un manejo transparente y legal de un recurso tan importante como el agua.

Concluyó reiterando su disposición para atender cualquier asunto relacionado con el tema.

La presidenta, Elizabeth Cervantes de la Cruz, agradeció ampliamente la participación del maestro Óscar Zavala, así como la de la licenciada Karen, enlace legislativa, y del resto del equipo de trabajo que asistió en representación de la Comisión Nacional del Agua.

Asimismo, expresó su reconocimiento por la disposición y colaboración brindadas durante la reunión.

Finalmente, recordó a las y los presentes que al día siguiente se encontrarían en el Senado de la República para continuar con las actividades programadas.

Asuntos generales

El siguiente punto en el orden del día lo fue el relativo a asuntos generales, en donde la presidencia preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la voz.

No hubo quien hiciera uso de la voz.

Clausura y cita

Una vez agotados los asuntos listados en el orden del día, **la diputada presidenta Elizabeth Cervantes de la Cruz** clausuró la decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, a las 14:00 horas del día 13 de mayo de 2026, y anunció que, con oportunidad, se citaría a la próxima reunión.

De la decimoquinta reunión ordinaria de la comisión se derivó el siguiente:

Acuerdo

Único. Se aprobó el acta de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Votación del acta

Diputados y diputadas

A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Alberto Maldonado Chavarín, Azucena Huerta Romero, Beatriz Milland Pérez, Carmen Patricia Armendáriz, Cintia Cuevas Sánchez, Claudia García Hernández, Denisse Guzmán González, Elizabeth Cervantes de la Cruz, Felicitia Pompa Robles, Francisco Javier Borrego Adame, Francisco Pelayo Covarrubias, Gabriel García Hernández, Gerardo Ulloa Pérez, Hugo Manuel Luna Vázquez, Humberto Ambriz Delgadillo, Jesús Fernando García Hernández, Jesús Irugami Perea Cruz, Jesús Martín Cuanalo Araujo, Jesús Roberto Corral Ordóñez, José Armando Fernández Samaniego, José Gloria López, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Montalvo Luna, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Francisco Espinoza Eguía, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Leticia Barrera Maldonado, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Mario Calzada Mercado, Martha Olivia García Vidaña, Miguel Ángel Sánchez Rivera, Montserrat Ruiz Páez, Monserrat Ruiz Páez, Olga Juliana Elizondo Guerra, Óscar Bautista Villegas, Patricia Flores Elizondo, Paulo Gonzalo Martínez López, Ricardo Madrid Pérez, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Samantha Margarita Garza de la Garza, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Xochitl Nashielly Zagal Ramírez y Zaira Aguilera Claro.

Ausente: María del Carmen Bautista Peláez.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MARTES 9 DE JUNIO DE 2026

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:13 horas del martes 9 de junio de 2026, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores que integran la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, en sesión semipresencial, de conformidad con la convocatoria publicada en la *Gaceta Parlamentaria* el 5 de junio de 2026, número 7054, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes, de forma presencial y telemática, las siguientes personas legisladoras: Pedro Vázquez González, Claudia Selene Ávila Flores, Fátima Almendra Cruz Peláez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Giselle Yunueen Arellano Ávila, María Isidra de la Luz Rivas, Olga Leticia Chávez Rojas, Daniel Asaf Manjarrez, Maribel Solache González, Pedro Miguel Haces Barba, César Augusto Rendón García, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Carlos Alberto Puente Salas, y Diana Karina Barreras Samaniego.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, diputado Pedro Vázquez González, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El presidente solicitó al doctor Gonzalo Badillo Moreno, secretario técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores, auxiliarlo en la conducción de la reunión, y dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de los integrantes de la junta directiva.

En votación económica se consultó si era de aprobarse el orden del día de la undécima reunión de junta directiva, resultando unanimidad por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión de junta directiva

El diputado Pedro Vázquez consultó a la junta directiva si era de omitirse la lectura del acta de la undécima reunión de junta directiva de la comisión, para someterla a votación, resultando mayoría por la afirmativa.

A continuación, por instrucciones del diputado presidente, la secretaría realizó el cómputo de la votación para la aprobación del acta, resultando 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo que autoriza al presidente de la comisión, acordar la prórroga de dictamen a iniciativas

El presidente refirió que el propósito del acuerdo es facultar a la presidencia, para realizar los trámites administrativos y parlamentarios encaminados a la simplificación de los trabajos legislativos de la comisión, como la determinación de prorrogar las iniciativas que así lo requieran y aquellas gestiones administrativas que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento de la comisión.

No habiendo oradores, la secretaría realizó el cómputo de la votación para la aprobación del Acuerdo, resultando 9 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

5. Asuntos generales

No hubo intervenciones en el rubro de asuntos generales.

6. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Pedro Vázquez González agradeció la participación de los integrantes de la junta directiva de la comisión.

Se clausuró la reunión siendo las 12:25 horas del martes 9 de junio de 2026.

Votación del acta

A favor: Claudia Selene Ávila Flores, Daniel Asaf Manjarrez, Diana Karina Barreras Samaniego, Fátima Almendra Cruz Peláez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Giselle Yunueen Arellano Ávila, María Isidra de la Luz Rivas, Maribel Solache González, Pedro Miguel Haces Barba, Pedro Vázquez González, Víctor Adrián Martínez Terrazas.

Ausentes: Amancay González Franco, Carlos Alberto Puente Salas, César Augusto Rendón García, Lorena Piñón Rivera, Olga Leticia Chávez Rojas, Raymundo Vázquez Conchas, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 9 DE JUNIO DE 2026

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:35 horas del martes 9 de junio de 2026, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores que integran la Comisión de Relaciones Exteriores, en sesión semipresencial, de conformidad con la convocatoria publicada en la *Gaceta Parlamentaria* el 5 de junio de 2026, número 7054, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes diputados: Pedro Vázquez González, Carlos Alberto Puente Salas, Claudia Selene Ávila Flores, Fatima Almendra Cruz Peláez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Giselle Yunueen Arellano Ávila, Lorena Piñón Rivera, María Isidra de la Luz Rivas, Olga Leticia Chávez Rojas, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Daniel Asaf Manjarrez, Maribel Solache González, Pedro Miguel Haces Barba, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Diana Karina Barreras Samaniego, Ana Karina Rojo Pimentel, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Julio Javier Scherer Pareyón, Marcela Guerra Castillo, Marco Antonio De la Mora Torreblanca, María Angélica Granados Trespalcios, María Magdalena Rosales Cruz, Montserrat Ruiz Paez, Aniceto Polanco Morales, Bertha Osorio Ferral, Estela Carina Piceno Navarro, Héctor Armando Cabada Alvidrez, Ricardo Crespo Arroyo, Roberto Mejía Méndez, Roselia Suárez Montes de Oca, Juan Carlos Valladares Eichelmann, y Rubén Ignacio Moreira Valdez.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, diputado Pedro Vázquez González dio por iniciada la reunión y solicitó al doctor Gonzalo Badillo Moreno, secretario técnico de la Comisión de Relaciones Exteriores, auxiliarlo en la conducción.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaría dar lectura al orden del día, y someterlo a consideración de los integrantes.

En votación económica se consultó si era de aprobarse el orden del día, resultando unanimidad por la afirmativa.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la décima reunión ordinaria

El diputado Pedro Vázquez solicitó a la secretaría consultar en votación económica si era de omitirse la lectura del acta de la décima reunión de junta directiva de la comisión, para someterla a votación, resultando unanimidad.

A continuación, por instrucciones del diputado presidente, la secretaría realizó el cómputo de la votación para la aprobación del acta, resultando unanimidad: 32 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen correspondiente a la iniciativa con número de expediente 6042, que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano

El presidente expuso de manera sustancial la propuesta inicial del diputado Jonathan Puertos Chimalhua, las modificaciones propuestas en el proyecto, las consideraciones de la comisión dictaminadora, y las opiniones de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación, y Hacienda y Crédito Público, lo que dio como resultado el proyecto de dictamen a consideración de la asamblea.

Hicieron uso de la palabra para referirse a favor del dictamen, las diputadas Claudia Selene Ávila Flores, Maribel Solache González y Marcela Guerra Castillo.

Se concedió el uso de la voz al diputado Jonathan Puertos Chimalhua, autor de la iniciativa, quien saludó la propuesta del dictamen con las modificaciones planteadas por la Comisión dictaminadora, e hizo énfasis en la trascendencia de la reforma.

No habiendo más oradores, el presidente instruyó al área técnica, recoger la votación del Dictamen a través del sistema APRAV, resultando unanimidad: 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

5. Asuntos generales

En el uso de la palabra, el diputado presidente sometió a consideración de las perdonas diputadas integrantes de la Comisión, la propuesta de impartir el curso “Diplomacia parlamentaria” a realizarse del 4 de julio al 31 de agosto de 2026 a definir, en modalidad en línea, a iniciativa de la Presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores en coordinación con del Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense de Madrid.

En votación económica se consultó a los diputados presentes si era de aprobarse la propuesta, resultando unanimidad por la afirmativa.

Para referir asuntos generales, hicieron uso de la palabra, los siguientes diputados:

– Diputada Maribel Solache González invitó a los diputados integrantes de la comisión, a realizar un recorrido a los doce Consulados del Estado de Texas en los Estados Unidos de América, para lo cual, pidió ponerse en contacto con su equipo técnico.

– Diputada Ana Karina Rojo Pimentel expuso la preocupación por los hechos que tiene conocimiento en torno al cobro excesivo de cuotas en Aduanas al ingreso a nuestro país.

A esta preocupación se sumaron los diputados Giselle Arellano Ávila y Aniceto Polanco Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pedro Vázquez coincidió con las manifestaciones de los diputados y se comprometió a revisar el tema con el diputado Reginaldo Sandoval Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a fin de llevar el asunto a la Comisión Permanente.

– Diputada Roselia Suárez Montes de Oca, se refirió al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) y al Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET). Expuso la necesidad de convocar a una reunión de trabajo con las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, de Relaciones Exteriores, de Gobernación y de Salud, en colaboración con la Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a Migrantes, sindicatos, entre otros actores, para mejorar y vigilar las condiciones de los

trabajadores mexicanos ante las empresas reclutadoras.

El diputado Pedro Vázquez le solicitó amablemente, enviara su propuesta por escrito para programar dicha Reunión.

6. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, el diputado Pedro Vázquez González agradeció la participación de las y los integrantes.

Se clausuró la reunión siendo las 13:25 horas del martes 9 de junio de 2026.

Votación del acta

A favor: Abril Ferreyro Rosado, Aniceto Polanco Morales, Bertha Osorio Ferral, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Claudia Selene Ávila Flores, Daniel Asaf Manjarrez, Diana Karina Barreras Samaniego, Estela Carina Piceno Navarro, Giselle Yunueen Arellano Ávila, Héctor Armando Cabada Alvidrez, José Elías Lixa Abimerhi, Julio Javier Sherer Pareyón, Lorena Piñón Rivera, Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, María Angélica Granados Trespacios, María Damaris Silva Santiago, María Guadalupe Morales Rubio, María Isidra de la Luz Rivas, María Luisa Mendoza Mondragón, María Magdalena Rosales Cruz, Maribel Solache González, Montserrat Ruiz Páez, Paola Michell Longoria López, Pedro Vázquez González, Roberto Mejía Méndez, Roselia Suárez Montes de Oca, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Víctor Adrián Martínez Terrazas.

Ausentes: Amancay González Franco, Ana Karina Rojo Pimentel, Carlos Alberto Puente Salas, César Augusto Rendón García, Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Fátima Almen-dra Cruz Peláez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Jéssica Saiden Quiroz, Juan Carlos Valladares Eichmann, Marcela Guerra Castillo, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, Olga Leticia Chávez Rojas, Pedro Miguel Haces Barba, Raymundo Vázquez Conchas, Ricardo Crespo Arroyo, Rubén Ignacio Moreira Valdez.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DERIVADA DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026

A las 9:43 horas del miércoles 27 de mayo de 2026, reunidos en la sala de juntas de la comisión situada en el cuarto piso del edificio F de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía de Venustiano Carranza, nos reunimos en modalidad semipresencial las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Estando presentes:

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, presidenta; Erubiel Alonso Lorenzo Que, Ariadna Barreira Vázquez, Gabriela Benavides Cobos, Gilberto Daniel Castillo García, Margarita García García, Sandra Beatriz González Pérez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Patricia Mercado Castro, Julia Arcelia Olguín Serna, Petra Romero Gómez, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez y Delhi Miroslava Shember Domínguez secretarías y secretarios; Yericó Abramo Masso, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Ana María Balderas Trejo, Eduardo Castillo López, Francisco Adrián Castillo Morales, Carlos Alonso Castillo Pérez, Pedro Miguel Haces Barba, Karina Isabel Martínez Montaña, Fernando Mendoza Arce, Daniel Murguía Lardizábal, Ana Karina Rojo Pimentel, Jesús Valdés Peña, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y J. Jesús Jiménez.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez, informó que para la conducción en esta reunión, la diputada Gabriela Benavides Cobos, la acompañará en la secretaría, a quien solicita dictamen el registro de asistencia, la diputada Benavides Cobos en funciones de secretaria, informa la asistencia previamente registrada de dieciséis legisladoras y legisladores presentes, en consecuencia, la presidencia hace la declaración de quórum legal para sesionar, abriendo la sesión, en momentos posteriores se integraron once legisladores, para una asistencia total a la reunión de la presidenta, doce secretarios y secretarías y catorce diputadas y diputados integrantes de la comisión con una asistencia final de veintisiete diputadas y diputados presentes.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez, anunció que el siguiente punto consiste en la aprobación del orden del día.

Informa que en la decimoséptima reunión de la junta directiva, se acordó con relación al dictamen agenciado en la convocatoria, que de existir reservas se presenten directamente ante el pleno de la Cámara de Diputados.

Procediendo a solicitar a la secretaría dar lectura y someter a votación el orden del día de la presente reunión.

La diputada Gabriela Benavides Cabos en su carácter de secretaria, dio lectura del orden del día, para esta reunión, propuesto en los siguientes términos:

Decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la decimosegunda reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones II Ter y V Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo en materia de derecho a la atención posparto.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

La presidenta, Maiella Gómez Maldonado, pone a discusión el orden del día.

No habiendo intervenciones sobre el particular instruye someterlo a votación.

La secretaria Gabriela Benavides Cobos sometió en votación económica la propuesta de orden del día, in-

formando como resultado una votación en sentido aprobatorio por unanimidad.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez, declaró aprobado el orden del día de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Prosiguiendo con el orden del día la presidenta anuncia que el siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acta de la decimosegunda reunión ordinaria de la comisión.

La presidenta solicitó a la Secretaría consultase en votación económica si se dispensa la lectura, considerando su previa distribución.

La Secretaría consultó si se dispensa la lectura del acta, informando una votación económica afirmativa por unanimidad.

La presidenta, aprobada la dispensa de la lectura, solicitó a la secretaría procediese a someterla a votación.

La secretaria Gabriela Benavides Cobos procedió a la votación del acta de la duodécima reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, mediante la Aplicación Remota de Asistencia y Votación (APRAV), informando un resultado de 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, declaró aprobada el acta derivada de la duodécima reunión ordinaria.

El siguiente punto con número 4 del Orden del Día de la Reunión, consistió en la lectura, discusión, y en su caso, aprobación del Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones II ter y V bis al Artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo en materia de derecho a la atención posparto.

En virtud de haberse hecho del conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión con la oportunidad reglamentaria correspondiente, la presidenta Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado solicita a la secretaría a consultar en votación económica la dispensa de la lectura.

La secretaría procede a realizar la consulta, informando una votación unánime en favor de la dispensa.

La Presidencia declara aprobada la dispensa, procediendo a poner a discusión el dictamen, instruye a la diputada Gabriela Benavides Cobas en su carácter de secretoría a integrar la lista de oradores que deseen participar.

En la discusión participaron en favor las y los siguientes legisladores.

Karen Yaiti Calcanéo Constantino (Proponente de la iniciativa)

Gabriela Benavides Cobas.

Patricia Mercado Castro

Margarita García García.

Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo.

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Julia Arcelia Olguín Serna

Las diputadas y diputados participantes manifestaron coincidencia con el proyecto de decreto, agradeciendo la proponente la argumentación y el sentido del dictamen, producto del trabajo de la comisión las otras diputadas y diputados relacionados reconocieron a la proponente por su iniciativa, y la importancia legislar en favor del derecho de las mujeres a concluir adecuadamente el proceso de maternidad, con las garantías de no ser afectadas con cargas de trabajo durante el posparto, manifestando aprobación del dictamen en lo general.

No habiendo más diputadas o diputados oradores, la presidencia declaró discutido el dictamen y pidió a la secretaría que lo sometiese a votación.

Mediante la Aplicación Remota de Asistencia y Votación se registra la votación, informando la secretaría un resultado de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, declaró aprobado el dictamen de la iniciativa

con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones II Ter y V Bis al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo en materia de derecho a la atención posparto.

El siguiente punto número 5 del orden del día de la reunión fue de asuntos generales.

Se trató sobre la instalación del Comité del Tratado Comercial que se encuentra en negociaciones T-MEC, la Presidenta invitó a todas y todos a participar y realizar propuestas sobre el tema laboral, para la búsqueda del fortalecimiento de los trabajo que habrá de realizar la comisión especial que la Cámara de Diputados ha conformado bajo la presidencia del diputado Pedro Haces Barba.

No habiendo asuntos relacionados.

La presidenta, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, procedió a la clausura, agradeciendo a la diputada Gabriela Benavides Cobas, el apoyo brindado en la secretaría, declaró la clausura de la reunión, a las 10:13 horas, del miércoles 27 de mayo de 2026.

Así lo suscriben las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Votación del acta

Diputadas y diputados

A favor: Carlos Alonso Castillo Pérez, Daniel Murguía Lardizábal, Delhi Miroslava Shember Domínguez, Eduardo Castillo López, Fernando Mendoza Arce, Francisco Adrián Castillo Morales, Gabriela Benavides Cobas, Genoveva Huerta Villegas, Gilberto Daniel Castillo García, J. Jesús Jiménez, Jesús Valdés Peña, Karina Isabel Martínez Montaña, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Margarita García García, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Patricia Mercado Castro, Pedro Miguel Haces Barba, Petra Romero Gómez y Sandra Beatriz González Pérez.

Ausentes: Ana Karina Rojo Pimentel, Ana María Balderas Trejo, Ariadna Barrera Vázquez, Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, Erubiel Alonso Lorenzo Que, José Luis Sánchez González, Theodoros Kalionchiz de la Fuente y Yericó Abramo Masso.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

A la decimocuarta sesión de junta directiva, que se realizará el miércoles 8 de julio, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la convocante, situada en el primer piso del edificio F, en modalidad presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Informe de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva de la comisión por el que se informa a la Mesa Directiva respecto de la decisión de prorrogar plazos para dictaminar asuntos turnados a la comisión.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres
Presidente

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la sexta reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 9 de julio, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad semipresencial

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Justicia.

4. Dictámenes a discusión:

4.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, en materia de orden de los apellidos.

4.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de entrega de paquetería.

4.3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de suplantación de identidad digital.

4.4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Justicia con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputado Julio César Moreno Rivera
Presidente

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

A la undécima reunión extraordinaria, que en modalidad semipresencial tendrá lugar el jueves 9 de julio, a las 13:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta concerniente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se re-

forman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, derivado de las iniciativas presentadas por las diputadas Mildred María del Rosario Orozco Caballero y Eunice Abigail Mendoza Ramírez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; así como de la diputada Teresa Ginez Serrano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Jessica Saiden Quiroz
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>